

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE  
14.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Matinal)

MARTES 6 DE MAYO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

*-A las 09:33 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, comunicadores sociales, congresistas que se encuentran virtualmente.

También acaban de llegar congresistas, como el congresista Marticorena, que va a estar presencialmente el día de hoy, y la población que nos sigue por las redes sociales.

Tengan ustedes una buena mañana.

Señores, hoy recuerden que estamos en la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual 2024-2025.

Siendo las 9 horas con 33 minutos de hoy martes 6 de mayo del presente año 2025, y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el cuórum reglamentario.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista.

Adelante.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Vamos a proceder a pasar la lista de asistencia.

Señores congresistas, Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, presente.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, presente.

Congresista Alva Rojas.

Congresista Alva Rojas, presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Balcázar Zelada, con licencia.

Congresista Bellido Ugarte.

Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Castillo Rivas.

Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Chiabra León.

Congresista Chiabra León, presente.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga.

**La señora ECHAÍZ RAMOS Vda. DE NÚÑEZ, Gladys Margot (HYD).—** Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Congresista Echaíz de Núñez Izaga, presente.

Congresista Echeverría Rodríguez.

Congresista Echeverría Rodríguez, presente.

Congresista Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUIZ (FP).—** Flores Ruiz, presente.

Buenos días.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Congresista Flores Ruiz, presente.

Congresista Gutiérrez Ticona.

Congresista Gutiérrez Ticona, presente.

Congresista Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).—** Huamán Coronado, presente.

Buenos días.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Congresista Huamán Coronado, presente.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—** Buenos días, con todos.

Marticorena, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).—** Buenos días.

Esdras Medina Minaya, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Congresista Medina Minaya, presente.

Congresista Mori Celis.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor MORI CELIS (AP).**— Mori Celis, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Mori Celis, presente.  
Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Pariona, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Pariona Sinche, presente.  
Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, presente.

Congresista Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Buenos días, señor presidente.

Quiroz Barboza, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Quiroz Barboza, presente.  
Congresista Quispe Mamani.

Congresista Quispe Mamani, presente.

Congresista Ramírez García.

Congresista Ramírez García, presente.

Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Presente.

Buenos días.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, presente.

Congresista Vásquez Vela.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**— Vásquez Vela, presente.

Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Vásquez Vela, presente.

Congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Zeballos Madariaga,  
presente.

Buenos días.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga,  
presente.

Congresista Cruz Mamani.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Cruz Mamani, presente.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Infantes Castañeda  
().

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, congresista Gutiérrez Ticona, se está registrando su asistencia.

Gracias.

Congresista Pablo Medina (); congresista Tello Montes ().

Señor presidente, tenemos la presencia de 25 señores congresistas.

Tenemos quórum para iniciar la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Recordando, señores congresistas, que estamos en la Decimocuarta Sesión Ordinaria.

Con el quórum reglamentario y siendo las nueve horas con cuarenta minutos de hoy martes 6 de mayo del año 2025, señores congresistas, damos inicio a la Decimocuarta Sesión Ordinaria, semipresencial, de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Señores congresistas, siempre recomendando que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión, y de esta manera evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así como también, que cuando utilicen la plataforma *Microsoft Teams* para solicitar el uso de la palabra y tomar el orden correspondiente los que están virtualmente, y los que están presencialmente levantando la mano, para darle siempre la preferencia a los congresistas que se encuentran presencialmente en este auditorio.

Bien, señores congresistas, pasamos a la aprobación de las actas.

Aprobación de Actas.

Señores congresistas, se ha remitido a través de los correos institucionales, tanto de congresistas, como de sus asesores, por el Sistema de Trámite Documentario y por el sistema de gestión de sesiones de comisiones, el Acta de la siguiente sesión: Undécima Sesión Ordinaria, de fecha 8 de abril del presente año, 2025.

Señores congresistas, pasamos a la estación Despacho.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— Estación Despacho, número 2.

Señores congresistas, los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la comisión del 29 de abril al 5 de mayo del año 2025 han sido enviados a través del sistema de gestión de sesiones de comisiones y de los correos institucionales.

Además, se les ha remitido el reporte de los proyectos de ley ingresados a la comisión hasta la fecha.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, ahora sí pasamos a la estación Informes.

### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Como número tres, estación Informes.

Los señores congresistas que deseen formular algún informe, sírvanse manifestarlo levantando la mano los que están presentes y los que están virtualmente registrando su asistencia a través de la plataforma.

Señores congresistas, que están presentes, tienen ustedes el uso de la palabra para que hagan algún informe.

Al no haber congresistas que quieran hacer algún informe, que están presencialmente; ahora sí damos el uso de la palabra a los congresistas que están virtualmente.

No habiendo informes, pasamos a la siguiente estación, estación Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Estación Pedidos, número cuatro.

Los señores congresistas que deseen formular... Congresista Quiroz Barboza, ¿quiere usted hacer algún informe?

Tiene el uso de la palabra, congresista. Adelante.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Para pedidos, señor presidente.

Buenos días.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, en un momento, congresista.

Los señores congresistas que deseen formular algún pedido, sírvanse manifestando la mano los que están virtualmente y los que están presencialmente pueden hacerlo también pidiendo el uso de la palabra.

Señores congresistas, recuerden que siempre damos preferencia a los señores congresistas que están presencialmente, seguidamente los que están virtualmente.

Ahora sí, al no haber congresistas que están presencialmente, no quieran hacer uso de la palabra para que hagan algún pedido, damos el pase al congresista Quiroz Barboza.

Adelante, congresista, para que usted haga su pedido.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Señor presidente, muchas gracias.

Mi saludo cordial a usted, a los congresistas presentes y a los que nos encontramos de manera virtual.

Señor presidente, solicito se priorice el dictamen del Proyecto de Ley 9516/2024-CR, Ley que autoriza la designación excepcional y progresiva de docentes a cargos directivos en instituciones educativas públicas de educación básica regular para fortalecer la gestión educativa, por tratarse de una iniciativa legislativa de vital importancia para mejorar la calidad del sistema

## DOCUMENTO DE TRABAJO

educativo público mediante el fortalecimiento de los liderazgos pedagógicos y administrativos en nuestras escuelas.

Asimismo, solicito la priorización del Proyecto de Ley 9894/2024, Ley que garantiza pensiones adecuadas para maestros jubilados y cesantes, que constituye un acto de justicia y reivindicación social con aquellos docentes que entregaron su vida al servicio de la educación y del país, permitiendo que gocen de una pensión digna en su etapa de retiro.

Cabe precisar, señor presidente, que esta solicitud fue formalmente presentada mediante Oficio 989-2024-CR, e ingresado a través del Sistema de Trámite Documentario del Congreso de la República.

En ese marco, reitero mi pedido para que se priorice el debate y el dictamen de ambas iniciativas legislativas por su alto impacto social y educativo.

Muchas gracias, señor presidente.

Siempre al lado del pueblo.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por participar en la estación de pedidos.

Ahora sí, damos el uso de la palabra... Buen día.

Congresistas que está virtualmente. Acaban de llegar congresistas a esta sala para que hagan su pedido presencialmente.

Damos el uso de la palabra a la congresista Katy Ugarte.

Adelante, congresista.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Muchas gracias, presidente.

Un saludo para todos los colegas que están en la virtualidad y también presencialmente.

Señor presidente, como congresista que soy de la República, tenemos una necesidad de tener que atender un proyecto de ley, el 8557/2024-CR, Ley que garantiza el derecho a la educación de estudiantes de universidades asociativas, creadas por ley, con licencia denegada. Es una iniciativa legislativa de mi autoría, de las cuales se encuentra todavía en la Comisión de Educación, la cual usted preside.

Le pediría, por favor, que se agende esta iniciativa legislativa, puesto que miles de estudiantes dejaron de estudiar y tener oportunidades de ser profesionales justamente por todo lo que ha sucedido en estas universidades, producto de la corrupción de sus rectores, de las personas que han encaminado la gestión en estas universidades. Es por ello, que yo creo que la educación es un derecho para los estudiantes.

Solicito se priorice en la agenda de esta importante comisión el predictamen del Proyecto de Ley 8557/2024, cuyo objeto es

## DOCUMENTO DE TRABAJO

garantizar el derecho a la educación de estudiantes de universidades asociativas, creadas por ley, con licencia denegada, y proteger de esta manera su patrimonio.

Universidades que tienen un patrimonio implementado con todo el aspecto que necesita una universidad. Sin embargo, hemos creado bastantes universidades, que es muy importante para el país, porque necesitamos que las universidades públicas también sean en cantidad, pero hay que ser un poco más realistas en este aspecto.

Esta universidad ha sido denegada su licencia producto de sus rectores que han administrado de mala fe y no han permitido, ni siquiera se han presentado al licenciamiento, pero, sin embargo, han perjudicado a miles de estudiantes.

Y esto es, realmente, un pedido de miles de estudiantes que sí es un derecho a la educación.

Si nosotros hemos creado universidades que todavía ni siquiera tienen presupuesto, teniendo universidades creadas por ley, entonces, ¿por qué tendríamos que negarles este derecho que les corresponde? y tener que velar por una educación de calidad, una educación donde nuestros jóvenes estudiantes tengan la oportunidad de tener que concluir sus estudios. Es más, tener que seguir estudiando en carreras para que el país también salga de este subdesarrollo.

Yo felicito a todos los colegas que hemos creado varias universidades, que seguramente de acá a unos años se podrá hacer realidad, porque ustedes saben que el presupuesto es importante para toda creación de una universidad. Pero también hay que ser reales que hay universidades asociativas, creadas por ley, tienen la infraestructura, tienen las condiciones, tienen todo y esperan que este proyecto de ley sea agendado, señor presidente.

Yo le ruego a usted que seamos escuchados. Los autores somos varios en esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Darles a conocer que el licenciamiento de las universidades que no lograron, ahora hay licenciamiento permanente, pero siempre teniendo en cuenta cautelar el derecho del alumno en acceso a la educación por el alumno.

Vamos a luchar por el alumno, no por las universidades, porque las universidades tienen ya el licenciamiento permanente, lo pueden hacer en el momento que ellos quieran iniciar, ¿no?

Pero que recuerden que ha habido universidades que han sido también de cascarón, y en eso nosotros no podemos estar. Este proyecto viene del año 2021 y no puedo yo hacer cosas que, de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

repente, ya tenemos para que las universidades se puedan licenciar en cualquier momento.

Pero vamos a hacer para que el alumno no pierda esta gran oportunidad, pero solamente para el alumno.

Más bien, invitar a todos los congresistas a elaborar proyectos de ley beneficiando a los alumnos.

Las universidades pueden licenciarse en el momento que ellas crean conveniente, inician su trámite y se pueden licenciar.

Bien, señores congresistas, ¿algún otro congresista más que quiera hacer uso de la palabra?

También recordando que hay informe negativo sobre el proyecto de la congresista Katy. No hay ningún informe positivo. Pero queremos hacer una mesa de trabajo para que ahí se aclare todo, ¿no?

Bien, congresista, le cedemos el uso de la palabra.

Congresista Pariona, adelante.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**.- Muchas gracias, señor presidente.

Para saludarlo y a la vez a los miembros que lo acompañan y a los colegas integrantes de la comisión.

Efectivamente, también quisiera trasladar las ocurrencias que vienen de la Universidad Nacional de Huancavelica. Lamentablemente, ya casi dos semanas paralizada. Falta de atención de sus autoridades, como también de la instancia nacional.

Y siendo uno de los aspectos de su plataforma de pedidos de los estudiantes, señor presidente, el suscrito ha formulado el Oficio 1183-2024, de fecha 24 de abril, a fin de solicitar a su instancia la priorización del dictamen del Proyecto de Ley 6750/2023. Es el proyecto de ley que declara de interés nacional el funcionamiento del programa de estudio de medicina humana en la Universidad Nacional de Huancavelica, proyecto de ley de mi autoría, el cual se encuentra, repito, en su instancia.

Rogaría que se dictamine este petitorio, a fin de estar atendiendo uno de los pedidos que tiene la población huancavelicana, específicamente los estudiantes.

Reitero que hoy está en paralización por muchos otros factores y problemas, que necesariamente habrá que consultar a la Sunedu, como también al ministro de Educación, que seguramente va a estar en algunos minutos.

Entonces, solicito esta priorización de predictamen, reitero, del Proyecto de Ley 6750/2023, Ley que declara de interés nacional el funcionamiento del programa de medicina humana en la Universidad Nacional de Huancavelica.

Muchas gracias, señor presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Repita su número de proyecto, congresista Pariona. ¿Qué número fue? No se escuchó muy bien.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— 6750/2023-CR, es el número, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista.

¿Algún otro congresista que quiera intervenir?

A ver, vamos a ver la relación.

El congresista Esdras Medina.

Congresista Esdras Medina, tiene usted el uso de la palabra.

Congresista, adelante.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya lo tenemos presencialmente al congresista Esdras Medina.

Congresista Esdras Medina, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Sí, señor presidente, yo quería hacerle el pedido, primero, de los proyectos de ley que hemos expuesto para que puedan dictaminarse, y también quedan pendientes 16 proyectos de ley que están en la Comisión de Educación, de mi autoría.

Si se puede seguir exponiendo al menos, ¿no?, porque la exposición y después no sale ningún dictamen. Entonces, le pido que usted disponga que se realicen los dictámenes.

Y, asimismo, también le iba a hacer el pedido del Proyecto de Ley 8557 que ha realizado la congresista Katy Ugarte. Y, señor presidente, yo discrepo con usted porque las opiniones no se pueden dar adelantadas.

En todo caso, se tiene que pedir los informes no tan sólo a la Superintendencia o al Ministerio de Educación, que de hecho van ellos a denegar ese informe, sino a otras entidades, como también a la Federación Estudiantil Peruana, de los estudiantes, porque en la realidad lo que se está pidiendo es para poder ayudar a los estudiantes que están quedando en el limbo o que están quedando prácticamente sin terminar su carrera que han estado en tercer o cuarto año.

Ese sería mi pedido, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Recuerde, señor congresista, que este proyecto está desde el año 2021. Nadie lo tocó, nadie lo tocó ese proyecto desde el año 2021.

Entonces, para tratar de que esto quede claro, vamos a hacer una mesa de trabajo.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Señor presidente, perdón.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Se está equivocando.

**El señor PRESIDENTE.**— Una mesa de trabajo para que ahí quede bien claro las cosas que ustedes están pidiendo.

Tiene usted el uso de la palabra, congresista.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Señor presidente, se está equivocando.

Lo que usted se refiere es otro proyecto de ley. Son cuatro proyectos de ley al que usted se refiere, que ya tienen dictamen y están en el Pleno desde el 2021.

Este proyecto de ley, que está presentando la congresista Katy es recién, o sea, nada tiene que ver con lo otro y son diferentes.

Entonces, sería bueno que, a través de la secretaría general, puedan hacerle llegar el informe porque hay una equivocación. Entiendo que sí hay uno ya de las universidades no licenciadas que estaba para la agenda del Pleno, que hasta el día de hoy no se ha tocado.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, vamos a tener en cuenta la intervención del congresista Esdras Medina.

Pero lo que le quiero decir es que hay ya licenciamiento permanente. Las universidades que no lograron, pueden hacerlo.

Entonces, ¿algún otro congresista?

Congresista Jorge Marticorena, tiene usted el uso de la palabra. Después, usted.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Congresista Guido Bellido, hace rato estoy pidiendo.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista, estamos dando la preferencia a los que están presencialmente.

Congresista Jorge Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

Yo he estado haciendo un seguimiento de todo el proceso de licenciamiento de las universidades públicas y privadas.

Obviamente, cuando se estableció el licenciamiento, que era para mí un hecho histórico porque marcó, digamos, el inicio de la formalización y la regularización de todo lo informal que vivían muchas universidades.

No olvidemos que mucho se criticaba a la universidad pública del desorden que había, que hoy día hemos vuelto nuevamente a ese desorden.

Cuando salió el licenciamiento, obviamente, las universidades que no lograron el licenciamiento tenían que proceder al cese de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

las actividades y tenían una programación. Pero dentro de ese procedimiento de cese, obviamente, obligaba a las universidades no licenciadas a buscar mecanismos que no perjudicaran a los estudiantes que quedaban fuera, digamos, de las actividades de las universidades no licenciadas.

Y, obviamente, esas universidades que no han licenciado no han hecho ese procedimiento para, de alguna manera, ayudar a esos estudiantes que quedaban en el aire.

Pero ahora pretender utilizar, que sí hay que reconocer que hay todavía estudiantes que han quedado rezagados, para aperturar que esas universidades no licenciadas porque no cumplieron con las condiciones básicas, eso es otra cosa.

Por esa razón, señor presidente, yo creo que aquí no hay que confundir. Si hay que pensar en los estudiantes, estamos de acuerdo, pero si esto va a ser utilizado para plantear que esas universidades que no cumplieron, ya sea por negligencia, por corrupción de las autoridades que tuvieron, no implica que ahora les demos la oportunidad cuando han tenido todo el tiempo suficiente para solicitar inclusive nuevamente acogerse al licenciamiento, no lo han hecho.

Por esa razón, si hay que pensar en los estudiantes y si todavía hay, hay que hacer un censo de esos estudiantes que han quedado todavía en el aire, para nuevamente plantear alguna salida y puedan ser de alguna manera recibidos en otras universidades que han licenciado.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, a usted.

Un minuto, congresista, porque ya intervino usted.

Le vamos a dar un minuto.

Ojo, que estamos en el momento de pedidos, no estamos en debate.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Sí, presidente.

Aclarando la petición que le he realizado, estas universidades asociativas, creadas por ley, prácticamente se ha hecho mesa de trabajo, incluido con los representantes de Sunedu, de las cuales conocen perfectamente el tema, presidente.

Es más, esto ya en comisión que hemos ido a verificar los congresistas que tenemos esta iniciativa, el predictamen ya estaba elaborado, lo único que faltaba era la votación.

Entonces, presidente, yo le pediría, tal vez hay una equivocación en este aspecto, son universidades prácticamente que no se han presentado a licenciamiento.

Esto se ha trabajado con miles de estudiantes, de las cuales han sido perjudicados producto de la corrupción. Eso hay que aclararlo, porque no son las que se han presentado y no han pasado. Nunca se han presentado producto de la mala gestión de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

sus rectores, quienes han encaminado la gestión de estas universidades.

Entonces, yo le pediría, por favor, que revise muy bien este aspecto, porque ya nosotros, en coordinación con su equipo técnico, hemos visto el predictamen de las cuales se ha socializado, mejorado y lo único que estamos esperando es que se tenga que llevar a votación.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, estamos tomando nota para la mesa de trabajo, congresista Katy.

Congresista Echaíz, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora ECHAÍZ RAMOS Vda. DE NÚÑEZ, Gladys Margot (HYD).**— Gracias, presidente.

Yo quiero hacerle una solicitud de orden técnico.

Buenos días, disculpe. (2)

He visto que en el 4.2 de la agenda se han dictaminado dos proyectos de su autoría. Lo dictamina usted mismo.

Entonces, yo me preguntaba si los principios procesales de imparcialidad que rige en los códigos de procedimientos y la Ley de Procedimientos Administrativos no funciona para las comisiones políticas o, en todo caso, que nos informe a nosotros cuál es la norma que autoriza que en el campo político no funcionan los principios del debido proceso. Porque el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en el sentido de que sí son aplicables a las decisiones políticas del Congreso.

A efecto de evitar nulidades, nos gustaría que nos haga las precisiones o, en todo caso, que alimente nuestros conocimientos con normas que no conocemos.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, colegas congresistas miembros de la comisión, la verdad es que este tema es ya muy recurrente.

El otro día yo le había indicado que no había publicación, programación de ninguno de mis proyectos. A esa [...] que [...] documentos a esa solicitud, usted me ha dicho: "Envíame en estos momentos porque no solo es enviar, sino mándame a mí celular". A su *WhatsApp* le he enviado y no está en la programación para sustentar el día de hoy.

Yo entiendo, voy a ser sincero, señor presidente, que trate de dictaminar sus proyectos de ley. Casi todas las semanas lo único

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que aprobamos son proyectos de ley en la que usted participa casi.

La semana pasada en la sesión íntegramente el cien por ciento ha sido proyectos de ley de su autoría, y juntamente con otros colegas, pero casi en la mayoría de los proyectos está presente, ¿y lo nuestro?

O sea, nosotros ya parecemos sus vasallos, y eso no es correcto, señor presidente.

Usted que habla de que debe ser transparente, usted que el primer día ha dicho que yo voy a atender de acuerdo a lo que envían y todo lo demás, y hoy lo vemos al revés las cosas. De verdad, es bastante incómodo.

Le hago esa observación, señor presidente, porque las personas valen por sus palabras. Si yo digo una cosa, es que me comprometo para algo y es lamentable.

Entonces, yo no sé cuál va a ser la forma y el mecanismo para poder solicitar, o la hora de pedidos es por gusto, o solo es procedimiento. Porque todas las veces hacemos pedido, pedido y pedido, y nunca se atiende.

De verdad, presidente, yo solicito que pueda tomar en consideración y pueda tomar en cuenta, y pueda ser lo más amplio posible.

Téngase en cuenta que usted es presidente porque todos nosotros lo hemos elegido a usted, pero es para que pueda canalizar las iniciativas en la comisión, no que nosotros sólo asistamos para aprobar sus proyectos de ley. Eso está mal, me parece, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista.

Recordemos que igual que usted y yo, y otros congresistas, mis proyectos se están acumulando. No soy el titular, se están acumulando.

No se puede decir que del congresista Montalvo se aprueban sus proyectos. Me estoy acumulando. Proyectos que son importantes, me acumulo, y eso no está prohibido.

Entonces, quiero que entienda, congresista, que de usted también se están acumulando sus proyectos. Ahora, que usted no haya sido el titular, eso no es mi culpa, pero lo estoy acumulando sus proyectos.

Y si hablamos de transparencia, la población, los congresistas aquí, cada uno nos conocemos.

Entonces, congresista, por favor, un poquito más de respeto. Cada quien, nosotros nos respetamos entre nosotros y no podemos faltarnos el respeto.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Nosotros hablamos de transparencia, pero la población nos conoce quién es quién. Conocen a todos los congresistas y también entre nosotros nos conocemos, reiteramos. Reitero, congresista.

Pasamos al siguiente punto.

En vista de que... Congresista Mori Celis.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Pero la programación [...] presidente, ¿a qué se debe? ¿Se va a programar o no mi proyecto de ley? lo que estoy solicitando y le he enviado a su WhatsApp, usted lo ha pedido.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, vamos a analizarlo.

Congresista Mori Celis, tiene usted el uso la palabra.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Por si intermedio, saludar a los colegas que están presentes y a los que están también en plataforma.

He escuchado hablar mucho sobre el tema de universidades privadas asociativas, sin fines de lucro, que varios colegas congresistas tienen sus proyectos de ley.

Señor presidente, desde octubre, noviembre del 2021 tengo yo el Proyecto de Ley 132, justamente, que trata de las universidades privadas asociativas sin fines de lucro.

Estas universidades, señor presidente, lo que se está buscando en este proyecto de ley es que las entidades promotoras que han formado... eso lo vengo haciendo en un pedido personal, lo he pedido en varias oportunidades con documentos, señor presidente. Este proyecto de ley ya tiene incluso predictamen desde el año 2021 para que sea debatido en esta comisión y usted hasta la fecha no ha tenido esa voluntad de poder proponerlo en la agenda y que pueda ser debatido.

Lo que se busca, señor presidente, es que las entidades promotoras que han creado estas universidades privadas asociativas regresen al manejo administrativo y financiero para que haya eficiencia y transparencia en la administración y disposición de los recursos de las universidades, puesto que cuando se ha formado la rectoría, los decanos, señor presidente, estas entidades promotoras que han podido consolidar las universidades han sido desplazadas del manejo administrativo y financiero.

Lo que buscamos, señor presidente, es la eficiencia en la administración y disposición de los recursos financieros, que el rector se encargue de la parte académica, pero que estas entidades promotoras regresen a hacer el manejo administrativo y financiero de las universidades que ellos han formado y por los cuales les han desplazado a través de un artículo en la Ley 32220 de la Ley Universitaria.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Lo que estamos pidiendo, señor presidente, es que usted ya tenga la voluntad de parte de la comisión también de poder predictaminar.

Y si se puede hacer una mesa de trabajo, como usted dice, con los otros proyectos de ley, hagámoslo, señor presidente.

Pero siempre hablamos de que vamos a hacer mesa técnica, mesa técnica y nunca se llega a hacer y concertar esta mesa para poder ya implementar solo un proyecto de ley que beneficie, tanto a las entidades, universidades privadas, asociativas sin fines de lucro que faltan licenciar, pero que también las entidades promotoras regresen a hacer el manejo administrativo y financiero de estas universidades, señor presidente.

Yo espero prontamente también usted lo pueda formar esta mesa técnica o ya predictaminar el predictamen, que está listo desde el 2021-2022, señor presidente, y hasta la fecha no hay voluntad de poder debatirlo en el pleno de la Comisión de Educación.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista.

Reitero, universidades asociativas sin fines de lucro que no lograron licenciarse, tenemos ahora el licenciamiento permanente, reitero. Pero al margen de ello, lo hacemos por los alumnos, y queremos hacer una mesa de trabajo que más o menos fechas tentativas es el 14 o 15 de este mes de mayo y estaremos invitando a los autores de los proyectos para esta mesa de trabajo, congresista Mori Celis.

Ahora sí damos el uso de la palabra a Gutiérrez Ticona.

Congresista Gutiérrez Ticona, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Muchas gracias, presidente.

Saludar también a todos los colegas que integran la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Presidente, una vez más yo quiero reiterar mi pedido y espero que estén al tanto y escuchen los maestros cesantes, jubilados y también los maestros activos.

Yo estoy haciendo en cada sesión hincapié en reiterar mi pedido respecto a que usted pueda tener la buena voluntad y predisposición de poder dictaminar estos proyectos importantes, que yo ya he anunciado anteriormente.

Y voy a volver a reiterarlo, el Proyecto de Ley 7515, que tiene que ver con el aumento de las remuneraciones a los maestros activos; y, por otro lado, el Proyecto de Ley 9097 que regula la mejora de las pensiones de nuestros maestros cesantes y jubilados.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, una vez más voy a indicarle, creo que tenemos que priorizar los proyectos que tenemos y los dictámenes correspondientes.

Se está anunciando ya un paro de 24 horas para el 14 de mayo, justamente por no atender a nuestros maestros cesantes, por no ver el tema de las remuneraciones de los maestros activos.

El 14 de mayo hay un paro nacional y están anunciando también una huelga nacional posteriormente en el mes de junio, y creo que nosotros no podemos permitir.

Teniendo acá proyectos de ley que prácticamente van a darle una solución a esta demanda, a este pedido que hacen los maestros, tanto activos y jubilados, tenemos que priorizar y agendar, en todo caso, en esta comisión, que usted preside, presidente.

Yo solamente desde acá decirles, señores maestros activos, maestros cesantes y jubilados, está en manos de la comisión.

Yo una y otra vez estoy reiterando mi pedido, pero está en manos de la Comisión de Educación, que hoy la viene presidiendo el congresista Segundo Montalvo.

Muchas gracias, presidente. Muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista, hay como 14, 15 proyectos de lo que usted menciona.

Estamos haciendo el estudio y el análisis necesario para, de esta manera, ya hacer su predictamen, y así también ponerle importancia en la presidencia que usted dirige, Energía y Minas, a los proyectos que benefician al país.

También desde aquí, congresista, ponerles importancia a esos proyectos.

Congresista Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Gracias, señor presidente.

Saludar a todos los miembros de la comisión.

Señor presidente, lo he estado escuchando con respecto al pedido de la congresista Katy Ugarte, al pedido del congresista Mori Celis, yo creo que usted está confundiendo, señor presidente. En ninguno de los proyectos se trata que nosotros queremos dar licenciamiento a esas universidades.

Por último, si esas universidades no licenciaron, fue por actos de corrupción. Acá lo que nosotros queremos proteger es el patrimonio de estas universidades y también a los estudiantes.

Y los proyectos de ellos, soy bien claro, señor presidente. Acá ya tenemos un problema en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez en Puno, que la semana pasada tenía dos rectores y dos asambleas. Esto producto, justamente, del desgobierno que existe, señor presidente, y esta universidad vence su plazo de cese el 30 de diciembre. ¿Sabe qué están esperando? Repartirse

## DOCUMENTO DE TRABAJO

los bienes de la universidad, porque es una universidad asociativa, sin fines de lucro. No tiene dueño, no tiene dueño esta universidad, como para decir que estamos favoreciendo a algún dueño, porque son creadas por ley.

Asociativas sin fines de lucro son creadas por ley, no tienen dueño, señor presidente. O sea, no estaríamos favoreciendo a ningún empresario o a algún dueño, estamos favoreciendo al estudiante, para que no se lleven esas infraestructuras.

La infraestructura de la Universidad Néstor Cáceres Velázquez está valorizada en más de 200 millones de soles, señor presidente. Eso se quieren repartir los corruptos que no han permitido que esta universidad licencie.

Por ese motivo, señor presidente, hemos pedido, hemos explicado a sus asesores. En varias oportunidades usted se ha comprometido en poner este proyecto de ley y hasta el momento no tenemos el dictamen, señor presidente.

Yo creo que se están burlando de nosotros, y no creo que sea así, señor presidente. Yo conozco su talante democrático y también de apertura de todos los congresistas, pero no podemos, señor presidente, que los asesores nos estén paseando de un lado para el otro lado y que no tengamos un dictamen que ya estaba hecho, señor presidente, y que simplemente era ponerlo en la agenda de la comisión para botar.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Pero tenga en cuenta que el predictamen decía dos años para que se puedan ellos nuevamente licenciar, entonces, estamos cambiando todo el mensaje que usted me da ahorita, es diferente. Vamos a tener en cuenta, congresista.

Si es en esa línea, nosotros vamos a tomar acciones.

¿Algún otro congresista que quiera hacer algún pedido?

En vista de que no hay otro pedido de algún congresista, pasamos a la siguiente estación, estación Orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Como primer punto, estación Orden del Día, número 4.

4.1 Tenemos el informe del ministro de Educación, pero que hoy no se va a hacer presente.

Ha enviado un oficio y pedimos a la señora secretaria técnica dar lectura al oficio.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, con su autorización, se va a proceder a dar lectura al oficio remitido por el ministro de Educación.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Lima, 5 de mayo de 2025  
Oficio 01265-2025-MINEDU

Señor

Segundo Toribio Montalvo Cubas

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte  
Congreso de la República

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que hemos **(3)** recibido su gentil invitación para participar en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que se llevará a cabo el día martes 6 de mayo del año en curso.

Al respecto, comunico a usted que en esta oportunidad no será posible nuestra participación a la citada sesión, toda vez que la invitación llegó con poca antelación, teniendo compromisos asumidos con anterioridad.

Por tal motivo, solicito nos dispense de asistir, augurando éxitos en su desarrollo. No obstante, dada la relevancia de los temas a tratar, adjuntamos el informe a través del cual se brinda atención a los temas materia de la convocatoria.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Ministro de Educación,

Quero Gaime Morgan.

Es todo, señora presidenta.

**El señor PRESIDENTE.-** Bien, para que los congresistas conozcan, que hoy día el ministro de Educación Morgan Quero, estaba invitado para que informe sobre las acciones concretas para afrontar los presuntos actos de corrupción y el mal funcionamiento de las universidades del país, en su condición de ente rector de la educación en el país.

Como segundo punto, era para que nos informe sobre la ley que autoriza excepcionalmente el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas, para la categoría de profesor, auxiliar y profesor asociado en el marco de la Ley 32171.

Como tercer punto, también para que nos informe, sobre la ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicas, artísticas de folclore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente en el marco de la Ley 32086.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El cuarto punto, era para que nos informe sobre el pago de la bonificación especial; para la preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y, por preparación de documentos de gestión sin requerimiento de sentencia judicial, ni condición de cosa juzgada en el marco de la Ley 31495.

Asimismo, sustentar las razones por las cuales se viene aplicando lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10 del Decreto Supremo 051 de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el cálculo de dichas bonificaciones, pese a que tales disposiciones han sido derogadas, señores congresistas, expresamente por la primera disposición complementaria derogatoria y modificatoria de la Ley 31495.

Entonces, para esos 4 puntos ha sido invitado el ministro el día de hoy, pero nos ha enviado un oficio dando a conocer su inasistencia en esta oportunidad.

Como segundo punto, tenemos el informe del superintendente de la Sunedu, el señor Manuel Castillo Venegas, sobre los siguientes temas.

Era para que nos informe también, pero ha hecho llegar un oficio, para que nos informe sobre acciones concretas que ha adoptado para enfrentar los presuntos actos de corrupción y el deficiente funcionamiento institucional en universidades públicas y privadas del país, en su calidad de titular del ente rector del sistema universitario, conforme a lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria, en particular en el marco de lo establecido en los artículos 13 y 14 que le otorga funciones de supervisión, fiscalización y garantía de la calidad del servicio educativo superior.

El siguiente punto, era para que nos informe acciones previstas o implementadas por parte de la entidad que representa ante incidentes en el proceso electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de otras universidades públicas del Perú.

El tercer punto, era qué acciones de fiscalización o supervisión que realizó ante diversas denuncias sustentadas y documentadas de presuntas irregularidades que se dieron en las elecciones de autoridades de la Universidad Nacional San Luis Gonzales de Ica.

Tres puntos, y ahora para que nos informe el señor de la superintendencia, la Sunedu, pero el día de hoy también ha hecho llegar algún oficio, señora secretaria técnica, a ver, dé lectura, por favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura.**

Sí, señor presidente, con su autorización procedo a dar lectura al oficio enviado por el Superintendente de la Sunedu.

*Lima, 5 de mayo de 2025*

*Oficio 00299-2025-SUNEDU.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Segundo Toribio Montalvo Cubas*

*Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte  
Congreso de la República.*

*De mi consideración:*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente. Asimismo, en atención al documento de la referencia, agradecemos la gentil invitación cursada y presentamos nuestra dispensa de participación por motivo de encontrarse programada la sesión de Consejo Directivo para el día martes 6 de mayo de 2025.*

*Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.*

*Atentamente,*

*Manuel Enemecio Castillo Venegas*

*Superintendente, Superintendencia Nacional de Educación Superior  
Universitaria (Sunedu)*

Es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Bien. Hay un sustento que no puede venir. Pero vamos a reiterar la invitación para Ica. Este viernes estamos en Ica, señores congresistas. Vamos a reiterar la invitación tanto al ministro de Educación como al jefe de la Sunedu, al superintendente, también para el día viernes en Ica.

Entonces, con anticipación, por este medio, ya están invitados, pero para llegar a la formalidad, vamos a cursarle un oficio reiterando la invitación para que estén presentes en Ica.

Como tercer punto, tenemos el informe del Defensor del Pueblo, el señor José Manuel Gutiérrez Córdor, sobre los siguientes temas.

Funcionamiento actual de las universidades públicas del país, para que nos informe el día de hoy.

Acciones de supervisión, investigación o intervención realizadas frente a presuntos actos de corrupción vinculados al uso indebido de recursos públicos, así como a las irregularidades atribuidas a autoridades y docentes de universidades públicas, de conformidad con su mandato institucional de defensa de los derechos fundamentales, supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración estatal y fiscalización de la adecuada prestación de los servicios públicos.

El día de hoy ha sido invitado, señora secretaria técnica, ¿ha hecho llegar algún oficio? Por favor, dé lectura.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

Señor presidente, el Defensor del Pueblo no ha enviado, no ha remitido ningún documento de dispensa.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, el Defensor del Pueblo no ha hecho llegar ninguna justificación de su inasistencia, pero también vamos a invitarle para Ica.

Las autoridades no han querido estar en Lima, parece que quieren salir fuera de Lima, entonces, vamos a invitarles al departamento de Ica.

Como cuarto punto, tenemos en el informe del Contralor General de la República, señor César Enrique Aguilar Surichaqui, sobre los siguientes temas. ¿Está el Contralor General? No se encuentra presente.

Nosotros hemos dicho que siempre recibimos a los titulares. Queremos ponerle en consideración de los señores congresistas. Señores congresistas, ustedes tienen la palabra, vamos a ponerle en consideración, no ha llegado, no se ha hecho presente el Contralor General de la República, el señor César Enrique Aguilar, Surichaqui.

Tenemos aquí a representantes, pero siempre en esta comisión nos caracterizamos porque tiene que venir el titular del pliego. A ver, alguna palabra, dejamos el uso de la palabra

a los señores congresistas para ver si es que aceptamos la participación de los señores que están presentes, representando al Contralor General de la República.

¿Algún congresista quiere hacer uso de la palabra?

Congresista Huamán Coronado, tiene usted el uso de la palabra respecto, si es que aceptamos a los representantes del Contralor General de la República para que nos informen varios puntos.

A ver, congresista Huamán Coronado, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, saludar a usted, a los miembros de esta comisión, como también a los colegas que están llevando en forma virtual.

Francamente, repasando la agenda de la comisión, para decirle que la comisión de Educación fuera una corte, una comisión de Fiscalización, citan a todo el mundo, ministro de Educación, Superintendente, también a la Fiscal de la Nación, Contralor de la República, etcétera, etcétera.

Yo creo que se está desvirtuando la labor que debe cumplir Educación. Deben tener prioridad los proyectos de ley que se están posponiendo uno tras otro y más de un miembro de la comisión se ha quejado ya. Algunos tienen alguna primacía, otros se quedan relegados.

Yo creo que usted, señor presidente, con todo respeto que se merece, debe aplicar la democracia, que se vean los proyectos de ley en forma ordenada, en orden de llegada y la presentación, por ejemplo, de autoridades como ministro de Educación,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Contralor de la República, etcétera, etcétera, superintendente, no les va a quitar unos cinco o seis minutos, requieren tiempo.

De estar presente todos ellos yo creo que toda la mañana se lo llevaría y los proyectos que están en la agenda van a quedar pospuestos. En todo caso, en la premura del caso, yo creo que el comando nunca muere. Las personas que vienen en representación del Contralor, yo creo vienen para cumplir con el encargo, muy bien podrían, yo creo, informar lo elemental que le están preguntando en la agenda.

Esa es mi opinión, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Recuerden, señores congresistas, que para dictaminar tenemos que requerir información. Entonces, nutrirnos del conocimiento que tiene también, la información que tiene también, por ejemplo, en este caso, el Contralor General de la República.

Eso no nos quita a nosotros que por qué invitamos al fiscal de la Nación. Bueno, yo respeto su posición, pero que equivocadamente o acertadamente respeto su posición, señor congresista.

¿Algún otro congresista respecto a si recibimos al representante del Contralor General de la República?

A ver, vamos a ponerle votación para ver si recibimos al representante del Contralor General de la República.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la votación para determinar la participación de los representantes de la Contraloría General de la República.

Señores congresistas, Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Me abstengo, por presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, en abstención.

Congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Herrera Medina (); congresista Alva Rojas (); congresista Bellido Ugarte.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, se está votando si lo recibimos a los representantes del Contralor General de la República. Si están de acuerdo para recibirlo, votan a favor, y si están en contra votan en contra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas (); congresista Alva Rojas, a favor. Congresista Castillo Rivas (); congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Flores Ruíz, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Huamán Coronado, a favor. (4)

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza. Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Herrera Medina, a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, señora secretaria técnica, por favor los micrófonos, en estos momentos que estamos sesionando, no funcionan.

De ¿usted congresista Ésdra está funcionando? Tampoco.

Un llamado al secretario técnico, para que nos arregle los micrófonos.

**El señor** .— Ya, ya prendió.

**El señor PRESIDENTE.**— Ha estado apagado directamente desde cabina. Adelante, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Medina Hermosilla. Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Mori Celis.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Mori Celis, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Mori Celis, a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche. Congresista Pariona Sinche, en contra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Pazo Nunura. Congresista Pazo Nunura, en contra.  
Congresista Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Quiroz Barboza, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Quiroz Barboza, a favor.  
Congresista Echevarría Rodríguez, en contra.  
Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rivas Chacara, a favor.  
Congresista Tello Montes. Congresista Tello Montes, a favor.  
Congresista Vásquez Vela. Congresista Vásquez Vela, a favor.  
Congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.  
Congresista Cruz Mamani (); congresista Echaíz de Núñez Izaga  
(); congresista Infantes Castañeda ()).

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Alva Rojas, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**—

Señor presidente, el resultado de la votación es 18 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención.

Ha sido aprobada, la propuesta.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

La presidencia, somos democráticos, no hemos querido tomar una decisión, aunque al inicio de esta sesión siempre hemos dicho que esté presente el titular, pero he querido que ustedes democráticamente tomen la decisión y ustedes han aceptado de que los representantes del contralor, hoy día, nos informen sobre acciones de control respecto al funcionamiento de las universidades estatales del país. También, presuntos actos de corrupción por el mal uso de los recursos del Estado y las irregularidades cometidas por las autoridades y docentes de las universidades estatales en el país.

Dentro de ello, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, Universidad Nacional de Juliaca, entre otros. Para que nos informen, para ello, ha sido invitado el día de hoy, el contralor, pero como no ha podido venir por su arduo trabajo, por su agenda, tenemos acá a dos representantes. Señores representantes, se identifican y participan.

Adelante.

**EL GERENTE DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Luis Castillo**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**Torrealba.**— Buenos días, señor presidente, por su intermedio. Le hago extensivo el saludo al señor Contralor, en estos momentos se encuentra la comisión de servicios en el Sur.

Estuvimos hace dos semanas en Huánuco, estuvimos nosotros, yo personalmente, en la Universidad Nacional de Huánuco y el interés que tiene el señor contralor en enviarnos el día de hoy es un poco para explicarle la estrategia que tenemos bajo este enfoque preventivo con la única finalidad de poder brindar un mejor servicio educativo.

Hoy por hoy, la Contraloría General de la República, además de hacer su función fiscalizadora posterior, estamos abocados a que las universidades operen haciendo un buen uso de recursos públicos, con el objeto fundamental de que le brinden servicios adecuados a sus estudiantes.

Es así como tenemos un área especializada solamente en universidades, que está a cargo del señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte, que es el subgerente de universidades, que es nuestra área técnica que a nivel nacional supervisa, fiscaliza las universidades públicas, con el apoyo de nuestras gerencias regionales de control a nivel nacional. A través de esta subgerencia brindamos asesoría y acompañamiento técnico a todas nuestras gerencias regionales y de ser el caso, el mismo equipo se acredita y hace los servicios de control por la especialización que ellos ya han ido logrando a lo largo del tiempo.

Es así, como este año hemos estado en la Universidad de Amazonas haciendo servicios de control, a partir de las denuncias que, justamente algunos congresistas nos alcanzaron. Y también hemos estado en la Universidad de Cañete a partir de algunas informaciones y denuncias que nos han alcanzado.

Como el señor Contralor precisa, nuestra intención, más que determinar responsabilidades, es hacer este acompañamiento preventivo. Sin embargo, cuando hay que identificar actos de corrupción, no lo duden que vamos a estar ahí presentes, como lo hemos hecho hasta ahora.

El día de hoy, el señor subgerente de Universidades va a presentarnos ¿cuál es el estado de seguimiento entre los servicios de control del año 2022 al año 2024? Y eso nos va a permitir a nosotros contextualizarnos cómo hemos ido desarrollando.

Como les mencionaba, nosotros tenemos un área desconcentrada, es decir, nuestro subgerente tiene a su cargo ocho universidades a nivel de Lima Metropolitana y Lima Provincias, que es el caso de Huacho y el caso de Cañete. Pero adicionalmente, nuestros gerentes regionales de control nos apoyan haciendo la supervisión en las otras universidades a nivel nacional con la asesoría de nuestro subgerente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Es importante señalar que nosotros contamos de las 49 universidades, con 44 jefes de OCI que vienen desarrollando actividades dentro de las universidades. Y 5 universidades están a cargo de las gerencias regionales de control o de la subgerencia. En total, todas las universidades que actualmente se encuentran en ejecución vienen teniendo algún tipo de servicio de control.

Ahora me gustaría, por su intermedio, señor presidente, dejar a nuestro subgerente para que le pueda hacer la exposición correspondiente.

**El señor PRESIDENTE.-** Señores congresistas, ha sido la participación del señor Luis Castillo Torrealba, gerente de Control de Servicios Públicos.

Ahora, vamos a recibir al señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte, subgerente de control de universidades, para que nos informe sobre el tema de universidades.

Señor Francisco, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.-**

Muy buenos días, muchas gracias. Un saludo para todos. Señor presidente, muy agradecido por la invitación y también a los demás congresistas que han permitido el uso de la palabra a nosotros en representación del Contralor, quien se encuentra, como señaló el gerente, en comisión de servicio.

Y nuestra presencia aquí obedece a la invitación realizada con el oficio 3660 del 2024-2025, CGD-CGR, comunicado a mi despacho el día de ayer por vuestra comisión, la comisión que usted lidera, que es la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Como respuesta a lo solicitado, nosotros hemos hecho ayer un barrido de información con los sistemas de la Contraloría para tener las acciones de control a nivel de control posterior realizadas en el año 2023 y 2024, en las universidades a nivel nacional.

Como mencionaba el gerente, existen 51 universidades a nivel nacional, 49 de las cuatro están licenciadas y 10 de esas universidades se encuentran directamente a cargo de la subgerencia que yo dirijo, que se encuentran en Lima Metropolitana, son las más grandes, y también en el Norte Chico, como es Huacho Barranca, y también Cañete, donde estamos creando un OCI, sin perjuicio de lo cual, a través de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, conforme nos faculta nuestra organización.

A inicios de este año, ejecutamos dos servicios de control específico, ante el clamor de la población de que tuviéramos acción y no hemos esperado hasta acreditar o crear un OCI ahí. Lo ejecutó la Universidad Nacional Mayor de San Marcos elevando dos informes de control específico con responsabilidades.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Como mencionaba también nuestro gerente, también nos hemos desplegado, no obstante, tener alcance en Lima. Una comisión de la subgerencia se desplegó este año, entre el año pasado y este año a la Universidad del Alto Amazonas, ante el clamor de la población estudiantil y de los padres que habían tomado la universidad. Personalmente, he estado allí, como exige este cargo, he estado allí, he conversado con todas las personas en el momento que se había tomado la universidad, y hemos seguido el debido proceso y este año hemos ejecutado 2 servicios de control específico en esa casa de estudios, identificando también responsabilidades.

Y, también hemos llevado el debido proceso y, hoy en día, estamos respondiendo los pedidos de transparencia que están haciendo las partes interesadas.

Personalmente, como subgerente he atendido también cautelando el debido proceso a los denunciantes y también a los denunciados. Eso lo hemos hecho como subgerencia.

Aparte de eso, lideramos este año, bueno, desde el año pasado que me encuentro en el cargo, lideramos una estrategia para poder entrar en los puntos más álgidos de las universidades. Llámese contratación de docentes, llámese centros de producción, que es algo no muy tocado, puesto que la norma hace algo bastante genérico al llamar centros de producción y similares. Y es un sinfín de temas que tienen las universidades dentro y con la capacidad operativa que tenemos nosotros, hemos tratado de dar una respuesta.

En el año 2023 y 2024, la Contraloría ha realizado a nivel nacional 17 servicios de control posterior en la modalidad de auditoría de cumplimiento.

Ese es un examen que dura 100 días y permite al auditor hacer recomendaciones no solo punitivas, sino también de gestión para la mejora de gestión, identificar deficiencias de control interno dentro de los procesos que hemos elegido en las universidades y hacer mayor cantidad de recomendaciones.

Pero es un proceso bastante largo, son 100 días y, también tenemos una normativa desde el año 2022 que nos facultaba entrar a los procesos misionales, ya no solamente a las compras o a las obras, preocupándonos principalmente en el *core business* de cada universidad o en procesos críticos que pudieran perjudicar a la población estudiantil, no solamente como mencioné en las compras y las obras, pero en el mismo periodo dimos mayor despliegue **(5)** a nivel nacional a los servicios de control específico que como ustedes conocen es un servicio de control posterior que también identifica responsabilidades, que también tiene un marco legal para identificar responsabilidades administrativas, civiles o penales, pero que dura 45 días.

En este caso, este tipo de servicio nos lleva a ser muy puntuales, y solo podemos ver un caso, a diferencia de la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

auditoría de cumplimiento, que podemos ver varios casos, varios puntos de atención, y hacer aportes a la mejora de la gestión.

En el mismo periodo que he mencionado, se han realizado 202 servicios de control específico a nivel nacional. Esto serían las acciones de control respecto al funcionamiento en cantidades.

En el segundo punto, y haciendo énfasis en las universidades que se han requerido, hay algunas universidades en las cuales no se ha hecho un servicio de control por no tener capacidad operativa, pero de las 4 que se pide, en su mayoría tenemos intervenciones en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En ese periodo de las 5 auditorías de cumplimiento que se han realizado, 2 han sido a San Marcos, 2 han sido a la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, 1 ha sido a la Universidad del Altiplano en Puno, no figura Juliaca en nuestros registros, y también hemos tenido presencia en la Universidad Faustino Sánchez Carrión, pero a nivel de servicios de control específico.

En el mismo periodo, 2023 y acotando a las universidades que principalmente nos preocupan, hemos tenido intervención de 10 servicios de control específico en la Universidad del Altiplano.

Hemos tenido presencia también en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica con 9 servicios de control específico que detallaré a continuación. También hemos estado en la Universidad Faustino Sánchez Carrión, no obstante, nuestra capacidad operativa ha sido bastante limitada y desde mi despacho hemos provisto de personal de Lima, para apoyar a las comisiones en la Faustino Sánchez Carrión para que los productos salgan.

También en la Universidad Juliaca tenemos 7 servicios de control específico que hemos realizado; y, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 3 servicios de control específico.

Los tipos de responsabilidades que nosotros hemos establecido, en su mayoría, son responsabilidad administrativa sujeta a la entidad, lo cual muestra una clara contravención al ordenamiento administrativo de los funcionarios y docentes dentro de las casas de estudios. En algunos casos, respetando el debido proceso, no han salido más tipos de responsabilidades civiles o penales. ¿Por qué? Porque nosotros también necesitamos evidencia. Y uno de los puntos muy importantes en las universidades es que no hay información sistematizada. Pareciera que nos hubiéramos quedado en el tiempo y cuando entramos a hacer control en una universidad, encontramos información manual que muchas veces hay que procesar o información que se ha perdido, particularmente quien le habla como auditor también ha intervenido en universidades para dirigir procesos de auditoría.

Y como producto de los tipos de servicios y como servicio de control específico hemos encontrado 122 funcionarios en este periodo con responsabilidad administrativa sujeta a la entidad, 119 funcionarios con responsabilidad penal, 78 funcionarios

## DOCUMENTO DE TRABAJO

sujetos a la potestad administrativa sancionadora de la Contraloría, es decir, que la entidad no va a tomar una decisión sobre ellos respecto a su accionar administrativo, sino la Contraloría, y 67 funcionarios con responsabilidad civil por diferentes informes y diferentes casos.

En las auditorías de cumplimiento hemos encontrado responsabilidad administrativa funcional de 10 funcionarios de responsabilidad civil de 8 funcionarios, penal 7 y administrativo sujeto a la contraloría de 2 funcionarios en este periodo.

En lo que respecta a las universidades que tienen mayor incidencia en responsabilidad administrativa funcional sujeta a la entidad, tenemos a la Universidad del Altiplano en Puno, en primer lugar, con 56 funcionarios.

Tenemos a la Universidad Mayor de San Marcos, con 48 funcionarios.

Y luego tenemos a la Faustino Sánchez Carrión, con 13, dentro del bloque que se ha solicitado.

En lo que respecta a la responsabilidad civil, tenemos también a la Universidad San Luis Gonzaga con 26 casos, también otra vez a la Universidad del Altiplano Puno con 10 casos, y en San Marcos 5 casos.

Respecto a estas cuatro universidades, en la de Juliaca no tenemos unos resultados, hemos considerado también la Universidad del Altiplano, tenemos un cuadro aquí, no sé si lo podemos, si está proyectado por favor, si lo ven.

Lo que les comento es que nosotros jalamos de la base de datos, de todo lo que se ha realizado y muchas veces no podría coincidir incluso con el pedido congresal puesto que no hemos intervenido directamente.

En la Universidad San Marcos, en auditoría de cumplimiento, nosotros hemos identificado diferentes tipos de observaciones. Por ejemplo, hay un informe 03 del 2023 que trata sobre los inmuebles de propiedad de la universidad que están siendo utilizados por personas que no tienen contrato con la universidad. Eso es lo que normalmente pasa en universidades o en hospitales, los inquilinos precarios o gente que alguna vez tuvo un pseudo contrato con la universidad y explota los recursos de la universidad y tiene una relación informal.

También esto se ha revelado en una auditoría de cumplimiento. ¿Qué ocasiona esto? Ocasiona el riesgo de indefensión ante posibles demandas por prescripción adquisitiva de dominio. ¿Qué quiere decir esto? Que hay muchas personas que se quedan dentro de las universidades, supuestamente laborando, y luego hacen su vivienda y hacen un proceso de prescripción adquisitiva para quedarse a vivir dentro de la universidad. Esto por ejemplo ha sido revelado. Esto también es un tema común en los hospitales,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

como en el caso del hospital Loayza, donde también ha pasado lo mismo.

También hemos identificado bienes declarados como patrimonio nacional en San Marcos con un deterioro tremendo y con modificaciones modernas. Aparentemente esto no tiene nada que ver con los recursos, pero sí, sí desmedra bastante la imagen de la universidad y desmedra bastante también el patrimonio cultural de la universidad.

Tenemos también la falta de gestiones que ha hecho la universidad para el cobro de arriendos. Cuando nosotros hacemos auditorias de cumplimiento, estamos evaluando la conducta de los funcionarios dentro del marco legal que les faculta y les obliga a ellos a ejercer función pública.

Entonces, nosotros hemos identificado que no ha habido la gestión para cobrar el arriendo de propiedades de la Universidad de San Marcos en el periodo 2019 y 2021, por el importe de seiscientos diecinueve mil soles. Es decir, la universidad está dejando de recibir recaudos que deberían ir para sus recursos directamente recaudados. Esto ha sido motivo de identificación de responsabilidad de 10 funcionarios. La comisión acá en San Marcos ha establecido la responsabilidad administrativa sujeta a la entidad y ha instado a la universidad a iniciar los procesos disciplinarios correspondientes.

Luego tenemos otro informe de auditoría de cumplimiento, el 037-2024, en el cual la Comisión Auditora ha revelado que el Comité de Selección otorgó la buena pro a un postor que incumplió con acreditar los requisitos de calificación. Y esto es un pan de cada día en las universidades. Se crean bases para un concurso público y luego, simple y llanamente, los proveedores no cumplen con los requisitos o las reglas se cambian.

Se aprobaron también bases integradas que no incluyeron los requisitos que deberían tener los proveedores para salvaguardar lo que el Estado va a recibir. ¿Y qué hizo esto? Expuso en riesgo a la universidad, aparte, muy aparte de atentar contra la igualdad que deben tener todos los proveedores y la justicia que debe ejercer la universidad respecto a las contrataciones que realiza, dando igual trato a todos los postores para optimizar los recursos de la universidad.

También hay problemas dentro de la integración de las bases de los concursos, es decir, no solamente un concurso se hace muy bien y se burlan las reglas, sino durante el proceso en la integración de bases también se absuelven consultas mal. Y esto permite que proveedores que no tienen la capacidad económica y la solvencia incluso moral puedan contratar con la universidad y ya sabemos lo que posteriormente pasa.

También tenemos casos, por ejemplo, en la Universidad Nacional de Ica. Nuevamente tenemos, por ejemplo, en el informe 021 de 2023, el otorgamiento de la buena pro a un postor que no cumple

## DOCUMENTO DE TRABAJO

la experiencia solicitada. Que presenta cartas de fianzas de fiel cumplimiento que no están reconocidas en el sistema financiero. Es decir, nos pone dinero a nosotros como entidad, dinero que no vamos a poder ejecutar ante un posible incumplimiento.

También, nos ha creado esto un perjuicio económico de doscientos cinco mil soles, en el informe 021 del 2023. También, tenemos temas de otro orden, no solo de contrataciones, sino también el tema de las llamadas retribuciones económicas, es decir, de los ingresos que son percibidos por los funcionarios de las entidades producto de los centros de producción o similares, sin cumplir o sin arreglo a la ley de presupuesto.

En este caso, el informe 022 del año 2024 ha identificado la aprobación y pago de retribución económica por responsabilidad directa a autoridades, directores generales, funcionarios y administrativos con buen rendimiento y productividad en la Universidad de San Luis Gonzaga, generando un perjuicio de tres millones trescientos mil soles. Todos estos informes que están listados aquí están publicados en el buscador de informes. Acá hemos encontrado responsabilidad civil a 19 funcionarios y servidores públicos.

En la Universidad de Puno, del altiplano, la entidad ha contratado docente que no cumplía con los requisitos del reglamento en el contrato del 2021.

También tenemos ese tipo de observaciones. Ya no solo es la entidad, sino también las personas que acceden a la carrera de docente en las universidades, presentando declaraciones falsas, presentando documentos falsos. O sea, hay una suerte de casuística que es muy amplia en las universidades.

También hay el nombramiento de docentes que no cumplen con los requisitos. Una cosa es acceder sin cumplir los requisitos y luego es estar en el mismo lugar y acceder a otra posición sin cumplir con los requisitos. También hemos revelado esto en el informe 011 del 2023 de la Universidad del Altiplano.

También tenemos incumplimiento de requisitos para ser beneficiario, si se puede decir así, de la Ley 31349, que es también una ley que siempre pide el Congreso que nosotros revisemos. Acá hay 18 funcionarios y servidores comprendidos de los cuales 16 tienen responsabilidad penal, informe 011 del 2023, de la Universidad del Altiplano.

También tenemos un tema muy común, la contratación de personal que tiene vínculo consanguíneo con autoridades de la entidad, que tienen el poder de decisión de contratarlos. Tenemos en la Universidad del Altiplano, funcionarios permitieron la contratación de docentes con grado de parentesco, de consanguinidad y afinidad con el director de la escuela profesional.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, las declaraciones juradas presentadas por los postulantes no se ajustaron a la realidad. Y aquí tenemos el caso de 2 funcionarios, uno de los cuales está afrontando también responsabilidad penal.

Tenemos también en el informe 03, que un docente de la Escuela Profesional de Odontología ha presentado declaraciones falsas y de incompatibilidad, las cuales no se ajustan a la verdad. Esto nos da responsabilidad penal, siempre por falsedad genérica.

Tenemos también en la universidad, a nivel de servicio de control específico, en la Universidad San Luis Gonzaga, también otro tema muy importante, que es otra vertiente, el tema de la contratación de servicios y bienes fuera de la ley de contrataciones, por las llamadas 8 UIT, en las cuales no se siguen los debidos procesos que ha establecido la entidad para evitar algunas circunstancias que podrían afectar el buen desarrollo.

Por ejemplo, tenemos el informe 017 de la universidad de San Luis Gonzaga, que nos señala, servidores de la entidad realizaron compras de bienes informáticos por montos menores a 8 UIT, fuera de la ley de contrataciones, pese a que dichas compras fueron contempladas en el plan anual de contrataciones. ¿Qué quiere decir? Que fraccionaron. Por el monto, el volumen y los tipos de bienes correspondía a hacer un proceso de selección, sin embargo, lo compran directamente y cuando estamos fuera de la ley de contrataciones, (6) hasta hace poco que se ha establecido una modificación en la ley de contrataciones, uno podía invitar directamente al proveedor. Entonces estamos cambiando el tipo de proceso de selección por una invitación directa. Sin hablar de si se sustenta o no la necesidad de comprar esos bienes.

En el informe 018 del 2023, también tenemos lo mismo. En la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, la entidad contrató directamente a servicios por menos de 8 UIT pese a que dichos servicios formaban parte de un mismo objeto contractual, sin emplear el procedimiento clásico correspondiente porque eran ciento nueve mil soles, lo que ha afectado la concurrencia, transparencia y competencia de los demás proveedores en desmedro de la entidad.

También en la universidad San Luis Gonzaga Ica, a nivel de servicio de control específico, se ha detectado el ejercicio ilegal del cargo del director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios del Fundo Arrabales. ¿Por qué? Porque este era un profesor cesante. Entonces también tenemos una modalidad más en la cual ya no sólo la gente ingresa a ser docente, sino también desempeña cargos sin estar facultado para esto. Ya no sólo el cumplimiento de los requisitos, sino ya tiene una condición de cesante este docente.

También tenemos que la universidad en el informe 020-2024 de la Universidad de San Luis Gonzaga de Ica, que la universidad se

## DOCUMENTO DE TRABAJO

acogió al régimen general de facilidades de pago para deuda no tributaria, interpuesto por el Seguro Social de Salud, sin que haya incumplido con las obligaciones. Es decir, se acogió a una suerte de beneficio cuando no estaba dentro de las causales. ¿Y qué ocasionó esto? El perjuicio económico a la entidad por cuatrocientos sesenta y siete mil soles. Eso está en nuestro informe 020 del 2024.

También tenemos en el informe 021 de la misma universidad San Luis Gonzaga de Ica, que la entidad solicitó el servicio de actualización y registro de equipos declarados como excedentes en el año 2021 y 2022. Sin embargo, se emitió una conformidad por un servicio que no fue prestado. Y esto tiene responsabilidad penal para nosotros.

Lo que sí quiero dejar bien claro es que cuando nosotros hacemos los servicios de control específico tenemos que evaluar todas las evidencias y las actuaciones de los funcionarios, a fin de no emitir una opinión que pueda causarles un problema mayor sin evidencia. Y muchas veces, nos vemos limitados por el tipo de evidencia que nosotros recopilamos en las universidades.

En la misma universidad, la entidad realizó indagación de mercado con cotizaciones no reconocidas por sus emisores. ¿Qué quiere decir esto? Que aparentemente tenemos cotizaciones falsas.

¿Y con eso qué se establece? Se establece el precio, se establece las condiciones. ¿Por qué? porque un procedimiento que hacen los auditores es confirmar con los emisores como fuente externa, como nos faculta la Ley 27785, a confirmar información con terceros que han tenido relación con la entidad y se ha identificado en el informe 022 del 2023 que la entidad ha utilizado cotizaciones falsas. ¿Para qué? Para poder pagar un monto de una prestación que no habría sido necesaria. Eso también nos ha dado responsabilidad penal de tres funcionarios en la universidad.

Luego tenemos en la misma universidad, que esta solicitó la contratación del servicio de preparación de información en base de datos, para el proceso de etiquetado el año 2022 de los bienes muebles, pero ya este había sido ejecutado por personal de la misma universidad, es decir ya no era necesaria la contratación de este servicio. Otra modalidad más, contratar un servicio que no se necesita. Como también vemos en el caso cuando se hacen algunos exámenes de admisión que se hacen con los mismos recursos dentro del horario laboral y luego esto se toma como si hubiera sido un trabajo extraordinario. También, esto nos da responsabilidad penal de 3 funcionarios.

Luego tenemos en la misma universidad, la San Luis Gonzaga, que el comité de selección incorporó exigencias acreditativas adicionales a las establecidas en las bases estandarizadas, no admitió la propuesta de un postor, por errores materiales. ¿Qué quiere decir esto? Que la universidad está impidiendo que un

## DOCUMENTO DE TRABAJO

postor se presente a una convocatoria. Y esto aparentemente podría ser algo muy sencillo, pero no lo es, porque esto demora los procesos. El postor, al ser impedido, presenta su queja al OSCE. Y los procesos incluso pueden retrotraerse por el tema de OSCE o pueden ir a arbitraje.

En la universidad San Luis Gonzaga se ha contratado personal docente en las facultades de ingeniería civil y ciencias económicas y negocios internacionales sin que este personal haya acreditado los requisitos necesarios. Para ser contratado como docente de pregrado, lo que ha afectado el correcto funcionamiento. Aquí hemos identificado también responsabilidad penal en 6 servidores.

En la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión, en el proceso de nombramiento por concurso interno de méritos del periodo 2021, la Comisión Evaluadora calificó como aptos a docentes que no acreditaron documentadamente los requisitos establecidos, siendo posteriormente nombrados, situación que afectó la meritocracia y por ende la calidad educativa. Eso está en el informe 04 del 2023 de la universidad Faustino Sánchez Carrión.

En la misma universidad, en el informe 017, el Consejo Universitario nombró docentes de la Facultad de Medicina Humana, en mérito a que aprobó un reglamento inobservando el alcance y la vigencia de la Ley 31349, afectando el correcto desenvolvimiento de la administración.

Y esta es otra variante más, en las cuales las universidades están interpretando lo que dicen las diferentes leyes, tomando en consideración la autonomía que tienen las universidades pero que no debe ser irrestricta al ordenamiento jurídico del Estado.

También tenemos en la Universidad Faustino Sánchez Carrión que el Consejo Universitario nombró docentes de la Facultad de medicinas sin este alcance.

También tenemos funcionarios, de la universidad permitieron la contratación de personas naturales que tenían impedimento para contratar con el Estado al tener vínculo parental por consanguinidad con el rector, incurriendo en causal de nepotismo, favoreciendo por cuarenta y tres mil soles, afectando la gestión. Gracias a Dios este tipo de casos son alertados rápidamente, por eso es que los montos no son tan altos del perjuicio económico, el cual sería el monto pagado durante el periodo que la persona duró en el cargo.

También en la Universidad Faustino Sánchez Carrión, el Consejo Universitario aprobó lineamientos para la contratación de docentes en el nivel de pregrado, bajo la situación de una necesidad de desabastecimiento, que no había sido debidamente acreditada. ¿Y qué produjo esto? Contratar 28 docentes que no tenían el grado de maestría que exige la ley universitaria. Entonces, tenemos una variante más en la cual se simula, una

## DOCUMENTO DE TRABAJO

aparente situación de emergencia, y estamos contratando docentes cuando sabe que no tienen maestría, cuando sabemos que la ley así exige, lo establece y que además hay bastantes docentes que pueden ocupar esos cargos.

Acá ha habido responsabilidad administrativa, entidad para 8 funcionarios. En la universidad, también Faustino Sánchez Carrión, hay docentes contratados pese a tener sanción de inhabilitación judicial. Y es un tema que también se han revelado en estas comisiones.

El año pasado asistí a la comisión acá, justo para tratar el tema de Huacho. Hay profesores que están impedidos y, sin embargo, están trabajando en la universidad. Y ni siquiera es un impedimento administrativo, sino judicial. A nivel de servicio de control específico, también en la Universidad de San Marcos tenemos el caso de obras. La entidad declaró procedente solicitud de ampliación de plazos por 75 días calendarios por la causal de demora en absolución de consultas del proveedor y terminó pagando mayores gastos generales, a favor del proveedor, por ciento cincuenta y seis mil soles que viene a ser perjuicio económico para la universidad. En el manejo de obras esto es muy importante. El tiempo, el manejo del tiempo, es tan importante que, si la universidad demora en resolver o resuelve mal, los gastos siguen corriendo por parte del proveedor y luego son endosados a la universidad, la cual tiene que pagar.

También tenemos el informe 020, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que señala la aprobación de un expediente técnico ejecutado a suma alzada con un presupuesto sobrevalorado. ¿Por qué? Porque tiene metrados que son distintos a la realidad. Esto nos ha dado también la responsabilidad civil de uno de los funcionarios.

Y por último, tenemos a funcionarios que fueron designados directamente en puestos que no se encontraban previstos como cargos de confianza en el CAP. Esto también lo vimos en la intervención que hicimos en la Universidad de Alto Amazonas. O sea, no se ha previsto la estructura organizativa para generar unos puestos, pero, sin embargo, se asignan personas a estas posiciones.

Y esto qué ocasiona, no solo la idoneidad que deben tener este personal, sino crean contingencias a lo largo de la universidad, puesto que la gente esboza o las aparentemente favorecidos luego esbozan ante el Poder Judicial el tema de derechos adquiridos o que han accedido a estas plazas de buena voluntad. Esos son los informes que en el año 2023 y 2024 ha emitido la Contraloría en general en las universidades a nivel nacional.

He dejado una pequeña copia aquí y también vamos a responder este oficio en forma oficial con la data que tenemos aquí, señor presidente.

Le agradezco bastante su atención.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A ustedes, señores funcionarios, por su presencia, también porque los congresistas han permitido que ustedes, como representantes de la Contraloría, hoy día nos sustenten. Y lo que acaban de mencionar es algo gravísimo, lo que está sucediendo. Entonces, que sepan los congresistas que han escuchado todos estos presuntos actos de corrupción en las universidades. Y nosotros estamos acá para fiscalizar.

Bien, ahora sí dejamos el uso de la palabra a los congresistas que quisieran intervenir.

Congresista Carlos Alva Rojas, tiene usted el uso de la palabra, respecto al tema de las universidades.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Sí, señor presidente. Bueno, saludos a todos los congresistas presentes.

Señores de Contraloría, buena información que nos dan hoy día. Espero que se haga realidad el castigo, señor presidente, mire se ve la universidad de Huacho. Se ve Universidad de San Marcos, San Luis Gonzaga de Ica, universidades que siempre están en problemas, sino que ahí tienen a veces sus padrinos y los defienden. En ese sentido, no es sólo eso, señor de Contraloría. También existe en la Universidad Nacional de Trujillo, que yo, señor presidente, quisiera que también las gestiones pasadas sean investigadas.

Hay construcciones que años no son terminadas. Personal que tiene que ser evaluado para que asuma la cátedra, como dicen, porque lo que queremos de esta comisión es mejorar la educación en el Perú y tiene que ser los que enseñan en las universidades, los mejores, pero también debe haber una política anticorrupción. A veces se basa en su autonomía y todo eso y les sirve para hacer lo que no deben hacer, señor presidente.

Así que yo quisiera que, con más fuerza, Contraloría unida a esta comisión, empecemos a dar duro a la corrupción en las universidades públicas y comisiones que existen a nivel nacional.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por unirse a esta preocupación de la Contraloría, el trabajo que viene haciendo. Yo creo que nosotros los congresistas tenemos que actuar tajantemente en una lucha férrea contra la corrupción, este flagelo que hace tanto daño en las universidades.

Congresista Carlos Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente, habiendo escuchado los hallazgos que ha hecho la Contraloría con diferentes informes, lo que preocupa, señor presidente, es que estos informes llegan a los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

titulares de pliego y no son utilizados, muchos de ellos se guardan, no acatan las recomendaciones de la Contraloría y deberíamos ver que se vea también la Contraloría qué pasa con sus informes después de haber sido presentados, han ido al Poder Judicial, se han hecho algunas sanciones administrativas, eso es lo que importa, porque muchos de los docentes hoy en día que están inmiscuidos en estos informes no están siendo sancionados, no están siendo denunciados y (7) están ahí encarpados sus informes y siguen trabajando en las universidades, eso es lo peor, siguen haciendo daño al estudiante, a la misma institución.

En ese sentido yo creo que la Contraloría debería hacer ese seguimiento, qué pasa después con sus informes que ellos han emitido y quisiera solicitarle apenas tengan los informes de la Universidad Nacional de Juliaca que nos haga llegar porque nos indica que todavía están en ese procedimiento para que podamos tener conocimiento de la Universidad Nacional de Juliaca y una petición, señor presidente a la Contraloría, que yo creo que el Contralor tiene que venir acá, hoy día se ha atendido a los funcionarios, pero el Contralor tiene que dar la cara y un punto importante, esta comisión se llama Educación, Juventud y Deporte, sería bueno que nos tengan también todos los informes de la Contraloría al IPD y que también se haga el seguimiento a las federaciones deportivas.

El anterior Contralor Nelson Shack decía, no puedo entrar a las federaciones deportivas porque son privadas, no es así, porque el Sistema Nacional de Control bien dice, donde se invierta un sol del Estado debe estar la Contraloría cautelando que ese sol sea bien invertido y el contralor el año 2016 Genaro Matute, deja un documento antes de retirarse indicando que se debe fiscalizar los recursos que se les dan a las federaciones deportivas, señor presidente, porque son muchas de ellas las que reciben como el único sponsor al Estado peruano y son montos muy importantes y considerables que deben ser fiscalizados por la Contraloría General de la República.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** A usted, congresista, señor Francisco Nicolás. Puede absolver la pregunta al congresista Carlos Zeballos. Adelante.

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.-** Sí, congresista Zeballos, ¿qué tal? Muchas gracias.

En primer lugar, tenemos un procedimiento que se llama seguimiento de medidas correctivas, para hacerle seguimiento a, en el caso de los tipos de responsabilidades a lo que la entidad sanciona.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, si tenemos una limitación respecto a esto, o sea, este procedimiento nuestro es para evaluar lo que ha hecho el funcionario y para señalar qué servicios de control vamos a hacer si el funcionario, luego de determinado tiempo, no toma las medidas del caso. Y si tenemos bastante esa deficiencia respecto al accionar en los temas que competen a la entidad, respecto a las responsabilidades, lo cual es otro estamento ya de nosotros. Sí, me gustaría también que tuviéramos de repente un procedimiento un poquito más allá que nos permita pues instar en mayor caso a los titulares de las entidades.

Estoy hablando por ejemplo del inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios, estoy hablando del inicio también de las sanciones promovidas por el procurador de la entidad. Pero también tenemos que tener en cuenta que ya fuera de este proceso que maneja la Contraloría, están los plazos y también el costo beneficio que establece los procuradores de cada entidad.

Hay un tiempo todavía que toman ellos haciendo una prelación de todos los casos que tienen de corrupción y también el análisis costo beneficio de los que les va a incurrir ellos a accionar, y eso también, es una limitante para nosotros.

Sí, hacemos el seguimiento, sí le reportamos al titular de la entidad que ha hecho, si tenemos el procedimiento para iniciar un servicio de control si es que no se nos ha hecho caso, pero si tenemos las limitaciones que acabo de mencionar. En el caso, por ejemplo, de los temas penales o los temas civiles, hay bastante demora por la cola de casos que hay en cada Procuraduría y por el análisis que ellos hacen respecto a si intervenir o no.

Y en el caso de los procesos administrativos disciplinarios, está bien claro también que el titular de la entidad asume la responsabilidad por no iniciar un proceso administrativo disciplinario. Sin embargo, hay que tener en consideración que cuando nosotros enviamos un informe señalándole al titular de la entidad que tome las acciones, estamos hablando de una responsabilidad para nosotros, para la estructura nuestra leve, tal vez para los instrumentos internos de la entidad pueda ser muy grave y por eso depende mucho de la función y de la probidad del titular de la entidad.

Y, sobre el tema de Juliaca lo vamos a hacer llegar en la información aquí, que vamos a responder al oficio.

**El señor PRESIDENTE.-** Muy bien, señor subgerente de la Contraloría respecto a universidades.

Señores congresistas, ¿quiénes les habla? Voy a pasarme a retirar por unos minutos, en vista que no está el vicepresidente de la comisión, vamos a dejar a un titular de la comisión, al congresista Marticorena, para que conduzca esta sesión, porque voy a sustentar un proyecto tan importante en la Comisión de Constitución.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, esta presidencia tiene 20 preguntas, pero si no alcanzamos, vamos a hacerle llegar por escrito. Pero mientras tanto, dejamos al Congresista Marticorena para que conduzca la sesión. Congresistas, es importante que hagan las preguntas. Hoy tenemos la presencia de los representantes del Contralor General de la República. Congresista, Asuma.

**—Asume la presidencia el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.**

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Montalvo. Vamos a continuar con la sesión programada hoy día, pero, sin embargo, quiero permitirme como estoy presencialmente, para hacer intervención a mi derecho con respecto a los temas que hoy día se han tocado.

Y saludo la decisión que tomaron los integrantes de la Comisión de Educación a efecto de que se pudieran quedar los representantes de Contraloría, que hoy día están exponiendo. Y, obviamente eso nos ha permitido conocer lo que de repente algunos ya conocíamos en parte, y hoy día obviamente, con el informe que se ha ampliado nos permite tener una clara realidad de lo que hoy día está pasando en la universidad pública en todo el país.

De verdad, que como lo ha dicho el congresista Enrique Alva y el mismo presidente Montalvo, de verdad las cosas son gravísimas. El tema digamos del esfuerzo tremendo que se hizo con el modelo y el licenciamiento institucional de las universidades públicas, hoy día podemos hablar de un retroceso tremendo en la calidad.

Y en el caso concreto de la Universidad San Luis Gonzaga que yo he venido, conozco de cerca el tema de la Universidad de San Luis Gonzaga, conozco a los actores y también conozco el tema de la universidad pública, porque ya yo lo señalé en una oportunidad yo soy [...] evaluador de los programas de acreditación de la carrera en Odontología y eso me ha permitido conocer un poco la realidad de la universidad pública y privada.

Hoy las evidencias demuestran que hay un retroceso tremendo en la calidad, por eso tenemos hoy día malos magistrados, malos jueces, malos fiscales, porque se han formado bajo ese estilo y esa conducta.

Y en el tema concreto de la universidad San Luis Gonzaga, creo que hoy día usted ha evidenciado lo que veníamos sosteniendo. Una elección totalmente irregular, lo debo señalar, hoy día el tema de la elección creo que también es de conocimiento de Contraloría y eso nos ayudaría muchísimo, está en el Poder Judicial en razón a un mal manejo de las leyes en beneficio de un grupo que hoy día maneja la Universidad San Luis Gonzaga.

Y estamos viendo los hechos irregulares que es la práctica que siempre ha sostenido la universidad, aprovechamiento del cargo para beneficio personal no solamente en el término de beneficio digamos personal, sino también de grupos. Hay clanes familiares

## DOCUMENTO DE TRABAJO

hoy día, se aprovechan del cargo, colocan al hermano, colocan al hijo y también utilizan digamos otra falta que es la influencia de autoridad que tienen en este caso, hay denuncias hechas, realizadas y acá tiene mucho que ver Sunedu, Sunedu tiene que ver mucho acá.

Y en ese tema también está el tema judicializado y hoy día no sé si vendrán, desconozco, han sido citados dos responsables que tienen que ver de Sunedu con respecto a la designación de las autoridades en la Universidad Ica, que hoy día ya con claridad se conoce ya que han violentado la ley universitaria en la designación como encargado de una rectora. Eso está judicializado, obviamente dice que el Poder Judicial va a establecer la responsabilidad, pero mira lo que se ha generado cuando realmente no actuamos de acuerdo a lo que la ley exige.

De verdad que yo sí les solicitaría, porque esto tiene que continuar, sobre la exposición que han hecho que nos haga llegar a los congresistas una copia de todo lo que hoy día se ha señalado. ¿Para qué? Para ayudarnos, como siempre es sostenido cuando uno va ante un órgano de control, es para ayudarnos porque el Congreso a través de sus congresistas también tiene una función de fiscalización y en razón a eso también la función que tiene Contraloría es de fiscalizar que los usos del Estado, el recurso económico del Estado, sean utilizados de manera transparente y eficiente en beneficio de la población.

En razón a eso, nos ayudaría muchísimo que eso sea alcanzado a los congresistas ese informe y también ayudar porque hay cosas que de repente ustedes todavía no tienen conocimiento, pero lo vamos a alcanzar para que ustedes tengan mayor elemento y realmente separe de alguna forma el tema de la corrupción que hay en las universidades públicas.

Hoy día me sorprendió lo de Huacho, que lo haya dicho ya, no lo está diciendo un congresista, lo está diciendo Contraloría de las cosas que realmente está encontrando, y eso, por eso yo en su momento yo voté para que esa universidad sea intervenida. Hay elementos suficientes para pedir la intervención y eso no es hacer abuso de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria es para hacer un trabajo que beneficia la calidad de la educación, no para que se beneficie un grupo que maneja la universidad. Bajo el argumento de la autonomía universidad Sunedu está permitiendo que estas cosas ocurran.

Por eso, hoy día, también me ha preocupado que no haya venido el superintendente porque él tiene mucho que responder. En razón a eso, voy a revisar y analizar toda la información que ustedes hoy día nos han alcanzado y me reservo para plantear ya algunas situaciones en las próximas reuniones que vamos a tener.

El día viernes me alegra mucho que el congresista Montalvo, presidente de la comisión, haya decidido hacer la sesión descentralizada en Ica, en un sitio tan álgido de crisis

## DOCUMENTO DE TRABAJO

educativa como es Santa Cruz Villacuri, más conocido como barrio chino. Ahí vamos a estar y obviamente conocer de cerca lo que viene pasando en la educación en la región de Ica.

Es lo que voy a decir en estos momentos para darles pase a los congresistas que virtualmente están solicitando la palabra.

Congresista Esdras, que está presente, tiene la palabra.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Bueno, primeramente, mi preocupación porque ningún miembro de la comisión que debiera estar no está y me llama la atención la sucesión que hace el congresista Montalvo y una vez más mi rechazo rotundo a la forma como se está llevando la comisión de educación.

Debo recalcarle que en el informe que está haciendo la Contraloría, no podemos estar tratando... o yo no he escuchado bien, pero la Contraloría no ha hecho ningún informe sobre las elecciones, entonces, sería bueno que nos haga llegar el informe que usted está haciendo, señor Francisco, doctor Francisco, y asimismo también no confundir, una cosa es la ley universitaria, la autonomía de la ley universitaria y otra cosa es la autonomía de las instituciones y mi pregunta es la siguiente, que a través del informe que usted nos va a hacer llegar, se sirva a indicar los años, porque hay que especificar los años que han encontrado todas estas irregularidades. A los informes que he recibido, que he escuchado y que todos hemos escuchado son del año 2023, 2024, 2021, 2022, y la Contraloría de la República puede iniciar procesos disciplinarios, no es necesario que nosotros intervengamos, la Contraloría puede suspender aun administrativamente a cualquier rector, y se procede y eso llega a la superintendencia y la superintendencia tiene que asumir su responsabilidad. Entonces, mi pregunta es directa para la Contraloría, ¿qué procesos administrativos se han realizado en el año 2021-2022 en la Universidad de Ica, 2023 en la Universidad de Ica, porque hay comisiones determinadas, por ejemplo, para los nombramientos que ya lo ha manifestado en algunas otras universidades, para los contratos, para procesos de selección directos, o sea, debe existir responsabilidad de los funcionarios, de los encargados, y también responsabilidad si existe contrataciones de personas sin maestrías, sin impedimentos que, tienen impedimentos judiciales.

Sería bueno que la Contraloría haga llegar los procedimientos administrativos y como institución también si ha corrido traslado para que exista la responsabilidad penal para ver el funcionamiento de la fiscalía.

Creo que eso sería el orden.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Esdras.

No sé si algo tiene que responder el representante de Contraloría.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Uriarte.-** Correcto, correcto. He tomado nota de lo solicitado. Como mencioné eso está dentro del marco del procedimiento de seguimiento de medidas correctivas y lo vamos hacer llegar.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias.

Tenemos acá la solicitud de intervención del congresista Wilson Quispe. Congresista Wilson Quispe.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).-** Gracias, congresista Marticorena. Gracias, presidente.

Presidente, yo tengo una preocupación acerca de lo que acaba de mencionar la Contraloría, acerca de las denuncias y las investigaciones que se han ido realizando en todas las universidades. Yo me he enfocado en un tema tan importante y tan delicado que es la Universidad Nacional de Juliaca, la UNAJ. **(8)**

Semanas atrás, señor presidente, ha habido levantamiento de estudiantes denunciando posibles actos de corrupción en esta universidad y hasta el día de hoy el Ministerio de Educación no pone paños fríos a lo que está sucediendo.

Los estudiantes, ante el cambio de horarios, ante la inconformidad de la forma en que se administra la universidad pidieron el cambio del presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca. Pidieron la reestructuración de la Universidad Nacional de Juliaca. Y hoy día la Contraloría de la República les da la razón a esos estudiantes, señor presidente. La Contraloría de la República acaba de mencionar lo que han investigado y están dando a conocer en su debido momento a la Comisión de Educación.

Señor presidente, en la anterior sesión yo le puse de conocimiento a la Comisión de Educación acerca de lo que está ocurriendo en la Universidad Nacional de Juliaca. Yo ya puse de conocimiento semanas atrás. Y usted, con toda la razón, señor presidente, acaba de mencionar que la labor del congresista, de nosotros, es justamente prever, anticiparnos a que la población finalmente, pues, pueda realizar un paro, una movilización, porque los dirigentes en el último paro en Juliaca por el tema de la inseguridad ciudadana también se manifestaron. Porque justamente cuando los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca protestaron, reclamaron, pidieron la presencia de la Contraloría, pidieron la presencia del Defensor del Pueblo, pidieron la defensa de los congresistas, pidieron la presencia del Ministerio de Educación, pidieron la presencia de Auditoría, pidieron la presencia de todas las autoridades que son parte para que podamos investigar, para que podamos ver qué está pasando en esta universidad, señor presidente.

Y hoy la Contraloría ha dado a conocer, pero sería importante que la Contraloría nos alcance los documentos necesarios para

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que podamos publicar y enviar esos documentos al Ministerio de Educación. Porque la última vez, como repito, cuando los estudiantes tomaron la universidad, los estudiantes tomaron la Universidad Nacional de Juliaca, la UNAJ, y muchos medios de comunicación se callaron. Y yo no entiendo por qué, qué es lo que ha habido, qué cosa ha habido ahí, y ese día algunos señores de seguridad de la universidad agarraron a un estudiante, lo golpearon a un estudiante, lo maltrataron a un estudiante que denunció posibles actos de corrupción.

Entonces, señor presidente, hoy día la Contraloría nos está diciendo, nos está poniendo el semáforo en rojo. Señores congresistas, miren qué está pasando en la Universidad Nacional de Juliaca, así como otras universidades donde ciertas autoridades, no voy a dar nombres, ya son precandidatos a los gobiernos regionales y a diputados y senadores, pero utilizando los recursos del Estado ya están anunciando inclusive su candidatura y siguen siendo autoridades. Y luego, para qué, para que postulen a un cargo político.

Nadie les niega, pero ¿qué están haciendo, señor presidente? Están descuidando la administración, la conducción académico-administrativo de parte de las universidades. Creo, señor presidente, con lo que usted acaba de mencionar, me parece muy atinado que estamos cumpliendo con la labor de fiscalización y la Contraloría debería presentar esos documentos por... perdón, todo el informe documentado al Ministerio de Educación. Y debemos darle, señor presidente, debemos citar al señor ministro de Educación que venga a la Comisión de Educación, que venga el representante de la Sunedu y que vea qué están haciendo en materia de investigación, de fiscalización.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Terminó, congresista Wilson?

A ver, si hay otro congresista que está conectado virtualmente y quiere intervenir.

Bueno, al no haber, quiero...

A ver, congresista Enrique Alva.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Sí, quería complementar.

Señores...

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Señor presidente, estoy en el uso de la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, es que como se cortó su intervención...

Ya, continúe, señor congresista.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Va a disculpar, señor presidente. Se va la línea seguramente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Va a seguir, Congresista? Congresista Alva.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Señor presidente, ¿me escucha?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Se corta la llamada, congresista Wilson.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Señor presidente, no sé si me escucha, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Ahora sí.

Continúe.

Bueno, hay interrupción, no se les escucha..

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Presidente, disculpe, no sé si me escucha porque se va la línea.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya. Se le está escuchando ahorita en estos momentos.

Continúe.

Las dificultades son notorias, así que el congresista Alva puede intervenir.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Gracias, señor presidente.

Hay muchas universidades a nivel nacional. Señores de Contraloría, por ejemplo, la universidad el año pasado estaba viendo el tema cómo se eligen autoridades de una forma no tan claras, la Universidad Nacional de San Martín en la ciudad de Tarapoto, por ejemplo. Yo quisiera mediante la mesa, señor presidente, pedir un informe, usted que está subgerente de control de universidades ver desde mi despacho cómo va el tema porque existen denuncias contra esa universidad nacional de San Martín, en Tarapoto.

Yo le voy a hacer llegar desde mi despacho también un pedido sí, señor, para ver cómo va el avance sobre esas investigaciones que se dan.

Y volviendo a mi región, hay universidad también en Huamachuco, la Universidad Ciro Alegría en Huamachuco, que también hay que seguir siempre como están en comisión, hay que seguir controlando y fiscalizando porque si no hay una fiscalización de esas universidades, va a llegar un momento en que se va a perder ese control y se van a ir a hacer más universidades orientadas al "cacicazgo" como dice aquí nuestro presidente porque eso es lo que ocurre, entran grupos y ya tienen herederos, ya saben quién va a ser el próximo rector y viene otra vez ya sea el otro, el otro y al final todo el sistema sigue y entre ellos se tapa sus corrupciones, sus corruptelas, señor presidente, y eso hay que ser claros.

Ellos eligen, ya van viendo, lanzan el último año de su gestión van viendo quién va a ser el rector de su grupo, para que cuando el que entre no pasó nada acá. Y así se prorroga su gestión por muchos años y nunca hay crecimiento en nada en las universidades nacionales, señor presidente.

Eso le pido, señores de Contraloría.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Eso me hace recordar el tema de la Universidad de San Luis Gonzaga. Cuando esa comisión que designó Sunedu de manera ilegal nombró su propio comité electoral y ahora ellos se eligieron. O sea, hoy día son las nuevas autoridades los que estuvieron ilegalmente, nombraron su comité electoral, avalado por Sunedu y ahora han sido elegidos, entre comillas, como autoridades. Ese es un tema que tiene que responder Sunedu y también los que han sido citados hoy día, no sé si estarán acá presente.

Quiero hacerles tres preguntas a los representantes de Contraloría. Una primera pregunta para que responda. ¿Puede detallar cuántas universidades públicas han sido auditadas o realizados servicios de control durante el presente periodo? ¿Y qué tipo de hallazgos han sido los más recurrentes? Ejemplo, pagos indebidos, nepotismo sobre evaluaciones de contratos, etcétera.

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE LAS UNIVESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Ochoa Ugarte.**— En el periodo que hemos presentado, señor congresista, hemos presentado 32 informes, 5 de los cuales son de auditoría de cumplimiento y 27 de servicio de control específico. Lo tenemos a nivel de informes, pero en el documento que le voy a hacer llegar, le voy a hacer llegar estratificado por los tipos de... vamos a clasificarlos, porque esa clasificación si no está en nuestro sistema y es por eso que vemos bastantes variantes, pero si hay tipos de contrataciones, obras, adelantos, contratación de docentes, ¿no?

En el documento que le hacemos llegar, le pido, por favor, le entregamos esa información debidamente estratificada.

**El señor PRESIDENTE.**— Estaremos atento a esa información que nos alcance.

Otra pregunta.

Para que responda, a la luz de los resultados del índice de Riesgo de Corrupción e Inconducta Funcional INCO 2024, ¿considera necesario modificar el modelo de supervisión y control preventivo en las universidades públicas? En ese sentido, ¿qué propuestas plantea la Contraloría?

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE LAS UNIVESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Ochoa Ugarte.**— Por su intermedio, señor presidente, el señor contralor, como bien ha mencionado, nos encontramos en un proceso de reingeniería de algunos de nuestros indicadores, entre ellos el INCO, que nos debe permitir ingresar un poco más allá, no solamente a las responsabilidades, sino también complementar el hecho del control preventivo, que es lo que queremos a partir de nuestras visitas que estamos realizando a nivel nacional; en esta primera

## DOCUMENTO DE TRABAJO

etapa estamos reformulando y reevaluando algunos indicadores que tenemos como el INCO, con la única finalidad de poder brindar un mejor servicio.

Creemos que, como el caso de las universidades y otras entidades públicas, necesitamos evitar que sucedan las cosas, porque si ya suceden, el perjuicio ya existe. Entonces, lo que queremos es entrar antes de. Pero ahorita estamos en un proceso de evaluación de cómo vamos a poder ingresar en este proceso de reingeniería, pero igual le estaremos informando las acciones en el reporte que le vamos a alcanzar ahora.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias. Es importante, de alguna manera como ustedes concedores de lo que realmente viene pasando internamente en cada universidad, de repente alcanzar a las sugerencias o propuestas para mejorar el control.

La otra pregunta, para que responda respecto a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, única, que registra un perjuicio económico de más de tres millones ochocientos soles según informes de Contraloría, ¿qué responsables han sido identificados y qué medidas se han adoptado para recuperar los fondos públicos? La pregunta.

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE LAS UNIVESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Ochoa Ugarte.**— Señor presidente, como le mencioné, también vamos a detallar este tema porque esto depende ya bastante de las acciones que ha tomado la entidad respecto a la Procuraduría. Porque nosotros identificamos la comisión de delito o también identificamos las responsabilidades civiles cuando ha habido una pérdida en contra del Estado; pero esto lo comunicamos al titular de la entidad y el titular de la entidad por intermedio del procurador, inicia las acciones legales de recupero.

Vamos a complementar esa información solicitando actualizar las acciones de recupero que a través del procurador ha iniciado la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Le agradezco, en realidad es necesario tener esa información.

Y antes de culminar su intervención, me hubiera gustado que esté hoy día a Sunedu, también hay unos temas de Sunedu que yo le voy a alcanzar sobre la situación que viene pasando en Sunedu, con respecto a la persecución que también al viejo estilo en las universidades cuando hay poder empiezan a hacer contra los trabajadores, que de alguna manera están impidiendo que hechos irregulares se sigan cometiendo. Eso le haré llegar, me hubiera gustado que esté acá el superintendente para que responda esa pregunta.

Pero, sin embargo, también le pediría qué efectos de control están haciendo sobre el comportamiento de los funcionarios de Sunedu, sé que hay denuncias que han hecho algunos funcionarios

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de Sunedu que son miembros del consejo directivo; si en todo caso no lo tuviera, yo le voy a alcanzar las denuncias que hay con respecto a las inconductas que supuestamente están cometiendo algunos miembros del directorio de Sunedu.

Si no hay otro... Ah, la congresista acaba de comunicarse.

¿Rivas, Chacara, ¿está presente?

Congresista Rivas.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Sí, presidente. ¿Me escucha, presidente?

**El señor PRESIDENTE.**— Ya. Puede intervenir, congresista.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos los colegas presentes.

Bueno, quería manifestar, presidente, que, en noviembre del 2024, la Comisión Especial de la Contraloría se instaló en la Universidad Nacional de Cañete.

Presidente (... ?)

**El señor PRESIDENTE.**— Se le está escuchando entre cortado, congresista.

Ah ya. Acá está presente, presencialmente.

A ver, puede continuar y se le saluda, congresista, su presencia.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Estaba en camino. Muchas gracias.

Saludar a los funcionarios de la Contraloría, buenos días con todos los colegas.

Sí, presidente, estaba mencionando que, en noviembre del 2024, una comisión especial de la Contraloría se instaló en la Universidad Nacional de Cañete con el propósito de investigar presuntos actos de corrupción de parte de los que administran la comisión organizadora de dicha universidad. Asimismo, con respecto al tema de convocatorias, licitaciones, contrataciones docentes dentro de la Universidad Nacional de Cañete.

Quería saber cuáles son las medidas correctivas en las cuales ha llegado el informe de control con respecto al trabajo que se realizó en ese tiempo.

Asimismo, presidente, en ese momento también hubo un compromiso de parte del contralor (9) de instalar o implementar la Oficina de Control Interno dentro de la Universidad de Cañete.

Y quisiera saber también cuál es la situación actual, al respecto, si ya se cuenta con la implementación o cuáles son las razones que hasta el momento no se ha implementado la oficina de control dentro de la Universidad de Cañete, como sabemos, al igual que otras universidades, como ustedes han manifestado, todos los presuntos actos de corrupción que existen pareciera que todo es una costumbre o una mala costumbre que tienen las

## DOCUMENTO DE TRABAJO

autoridades de las universidades porque todo es casi homogéneo; se repite en temas de contratación, de licitación, tratan de contratar o colocar al amigo o favorecer, direccionar puestos de trabajo dentro de la universidad, direccionar las licitaciones, las convocatorias a allegados, que esto se sabe, porque como todos comprendemos, dentro de una provincia, dentro de una localidad, las familias nos conocemos y la universidad dentro de la provincia de Cañete, pues, Cañete no es una provincia muy grande para decir que no sabemos o no conocemos o no entendemos lo que está pasando dentro.

Para ello, se solicitó la presencia de la Contraloría, cumplió con instalarse, pero no sabemos las medidas correctivas que se han tomado o se han adoptado frente a los presuntos actos de corrupción que se han suscitado y que existen denuncias y quejas por parte del sindicato de docentes de la Universidad Nacional de Cañete.

No sé si podría respondernos, presidente, por favor, es importante para nuestros hermanos cañetanos que lo van a conocer.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya.

A ver si pueden responder.

**El GERENTE DE CONTROL DE SERVICIOS, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Luis Castañeda Torrealva.**— Por su intermedio, señor presidente, primero vamos por el tema de la implementación del órgano de control institucional.

Como ustedes bien saben, la Contraloría nos encontramos en un momento crítico financieramente. Hemos tenido que prescindir de más de tres mil colaboradores, que son tres mil familias, que en realidad nos brindaban soporte y apoyo en la gestión y actualmente nos venimos gestionando, el señor Contralor viene gestionando los recursos necesarios para poder mantener a más de dos mil personas que actualmente también nos encontramos en la misma situación económica que no nos permite la estabilidad para hacer el ejercicio del control. Eso es por un lado con respecto a recurso humano.

Por el otro lado, como bien mencionó el señor subgerente, ya se inició el proceso de implementación del Órgano de Control Institucional, que tiene tres momentos claves, el primero es que ya se ha definido que se encuentra en la estructura orgánica de la universidad. Segundo, se están definiendo los espacios donde se van a poder implementar este órgano de control, pero lo tercero y lo más importante es que podamos tener financiamiento para poder al OCI, y como podemos ver en este momento, sí estamos asumiendo el reto de hacer servicios de control en Cañete. Y como bien mencionaba, por su intermedio de la señora congresista, el señor subgerente, él mismo ha estado en Ica conmigo, igual seguimos con una comisión encargada que está permanentemente

## DOCUMENTO DE TRABAJO

junto con la Gerencia Regional de Control supervisando las acciones en Cañete.

Mientras que no tengamos jefe de OCI, el Órgano de Control encargado de Cañete es la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que es quien tiene su cargo supervisar las acciones. El OCI tiene su cargo supervisar las acciones de Cañete y se está haciendo un programa para que a través de la Sugerencia poder tener presencia en tanto podamos resolver el tema financiero que tenemos.

Y con respecto a los informes se emitieron dos servicios de control posterior, los cuales han determinado responsabilidades. Ya los informes se encuentran colgados y estamos a esperas de que nos comunique la entidad si ya inició los procedimientos administrativos disciplinarios de los funcionarios. Ellos tienen hasta un año, que es otro tema que, como bien mencionaban los señores congresistas, por su intervención, señor presidente, que tenemos un año para que las entidades se pronuncien para una sanción cuando es una sanción administrativa de la entidad.

Como ustedes bien saben, el Tribunal Constitucional ha establecido que solamente por perjuicio económico, la Contraloría podrá asumir el procedimiento administrativo sancionador. Si no se puede tipificar el monto, el perjuicio económico, las acciones se llevan por la vía administrativa entidad y no por la administrativa funcional que ve Contraloría.

En ese caso, ambos casos son entidad, por lo tanto, están a cargo de la misma universidad y la Subgerencia de Universidades va hacer el seguimiento y monitoreo con la finalidad de que la entidad pueda a través de su procedimiento administrativo disciplinario, culminar y emitir los informes correspondientes de sanción. Pero el plazo máximo que ellos tienen es hasta un año.

¿No sé si alguna precisión más, señor Ochoa?

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, ¿no sé si eso aclara, congresista Rivas, su pregunta?

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Sí, presidente.

Sólo mencionar con respecto al tema de presupuesto, no sé si podría detallar un poquito más el tema de presupuesto dado que la universidad cuenta con espacio adecuado para la instalación o la implementación de una oficina de control.

¿Cuál sería en todo caso el tema presupuestario? Porque la implementación me parece que solo será, pues, una computadora, un escritorio, que todo ello lo tiene la Universidad Nacional. Y me parece que, en su momento, cuando ustedes instalaron en la universidad, el presidente de la comisión organizadora manifestó toda la disposición de poder brindarle todas esas facilidades.

**—Asume la presidencia el señor Montalvo Cubas.**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, gracias, congresista Marticorena.

Nuevamente, señores congresistas, retomando el lugar, queremos dejar en uso la palabra al congresista Marticorena

Adelante.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Dando la bienvenida a la congresista... Ah, hay una pregunta. Ah ya.

Entonces, para que absuelva la pregunta, señor Francisco. Adelante.

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE LAS UNIVESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor \*Francisco Ochoa Ugarte.**— Por su intermedio, señor presidente.

Sí, como había mencionado, señora congresista, ya tenemos el espacio, tenemos la disposición; recordemos que hay una ley de incorporación de órganos de control institucional, lo cual no permite que las entidades contraten personal auditor. O sea, las entidades no pueden contratarnos auditores. Nosotros tenemos que contratar auditores. Y por el momento estamos en un proceso de reestructuración con respecto al tema personal, porque desgraciadamente se vieron tres mil familias afectadas en el primer tramo y ahora estamos con el problema que si no conseguimos recursos vamos a poder perder dos mil personas más.

Entonces mal haríamos nosotros en poner solamente una sola persona como auditor.

Lo que sí no estamos dejando de hacer y está coordinando justamente el subgerente, es el espacio, los equipos, pero con personal que está a cargo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Porque para nosotros si creamos una plaza de jefe de OCI, significa que tiene que existir presupuesto para esa persona. Y ahorita por temas presupuestales más que tener recursos para contratar personas, estamos tratando por lo menos de mantener estas dos mil familias que se podrían ver perjudicadas sino vamos a contar con recursos hasta el fin de año.

Pero sí venimos brindando el servicio de control a través de la sugerencia y la Universidad Mayor de San Marcos, que con su equipo de auditores brinda el servicio a la Universidad Nacional de Cañete.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Chacara.

Bien, ahora sí damos el uso de la palabra al congresista Jorge Marticorena Mendoza.

Adelante, congresista.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente. Bueno, voy a ser breve.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Es con respecto, digamos, si hemos hablado las situaciones irregulares en las que viven hoy día las universidades públicas con respecto a temas ya de corrupción, y obviamente Sunedu entendiendo que es el órgano que tiene que ver con la supervisión sobre la marcha, digamos, académica, administrativa de las universidades, si ustedes están haciendo algún tipo de control sobre el comportamiento y las decisiones que está tomando Sunedu, recordando de que ellos gozan de una autonomía, o sea, Sunedu en estos momentos como que no responde a ningún sector con respecto a las acciones que ellos toman. Entendiendo que hay denuncias que se han hecho contra Sunedu, hay temas que están en el tema judicial y hay otros temas que acabo de recibir yo del sindicato de trabajadores de Sunedu, que realmente señalan el comportamiento de persecución y de perjuicio contra aquellos que realmente no están de acuerdo con las decisiones que toman en Sunedu y ahí se le vincula a los responsables en este caso, y sin embargo, veo si es que realmente hay algún tema de investigación sobre eso nos podría aclarar o en todo caso en la próxima reunión en la que se está convocando al superintendente o el contralor, perdón, pudiera respondernos con respecto a ese tema.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Francisco, representante de la Contraloría, tiene usted la palabra para que absuelva la pregunta del congresista Jorge Marticorena.

Adelante.

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE LAS UNIVESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Ochoa Ugarte.**— Por su intermedio, contesto al congresista.

No tenemos esa información le agradecería que nos haga llegar, pero también quiero hacer una pequeña acotación. El reglamento de los OCI, de los Órganos de Control Institucional, distingue bastante y prohíbe incluso a los cibertemas temas que no están relacionados con el uso de los recursos públicos.

Si hay un tema ahí de persecución, que la directiva de los OCI lo establece como relaciones personales que pueden estar en muy conflicto, estamos impedidos de verlo, más allá de que vamos a recibir su documentación y poder ver si está dentro de nuestro alcance.

Le agradecería bastante, congresista, nos haga llegar eso.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, la presidencia tiene 20 preguntas, de las cuales solamente debo hacer tres preguntas, señor funcionario, para que nos responda el resto de preguntas por escrito.

Usted durante su ponencia nos ha informado que la Contraloría General de la República ha realizado 17 acciones de control posterior. ¿Nos podría decir a qué universidades se les ha

## DOCUMENTO DE TRABAJO

intervenido y cuáles fueron los resultados encontrados, presuntos actos de corrupción, malversación de fondos, cuáles fueron los resultados y quiénes se beneficiaron respecto a estas denuncias hasta la fecha?

Adelante, señor representante de la Contraloría. Francisco.

**El SUBGERENTE DE CONTROL DE LAS UNIVESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Ochoa Ugarte.**— Gracias, señor presidente.

Nos comenta que esa información se la podemos hacer llegar por escrito, porque está en el Excel también que se ha proyectado. Están las universidades, las observaciones, ¿no? Y sí, creo, entiendo yo que también se quiere los nombres de los responsables, ¿cierto?

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces, vamos a esperar nos haga llegar por escrito esa pregunta.

**El SUBGERENTE DE CONTROL DE LAS UNIVESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Ochoa Ugarte.**— Sí, sí.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor funcionario, tenemos conocimiento que la cuestionada administración de la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, de Huacho, la Contraloría ha emitido más de cien informes de control y supervisión. Ante ello, preguntamos ¿cuál es el estado situacional hasta la fecha? Dado el tiempo transcurrido, ¿cuántos funcionarios, docentes o vicerrectores o rectores se encuentran sancionados o denunciados? ¿Nos podría informar al respecto?

Tiene usted el uso de la palabra, señor funcionario.

**El SUBGERENTE DE CONTROL DE LAS UNIVESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Ochoa Ugarte.**— Señor presidente, como le mencioné, le puedo hacer llegar esa información actualizada.

En diciembre del año pasado estuve acá por la Comisión de Huacho, y también presenté un informe detallado de todas las acciones, de todas las acciones que se habían tomado administrativas, civiles y penales.

Si me permite, le voy a pasar un informe detallado del caso de Huacho.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, entonces vamos a esperar el informe detallado, actualizado, por escrito, de las preguntas que hemos realizado.

¿Algún congresista que se encuentra virtualmente todavía quiere hacer algunas preguntas?

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Sí, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, el congresista Alva. Carlos Alva Rojas, tiene usted el uso de la palabra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Adelante.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**.- Muchas gracias, presidente.

Veo que la Sunedu no está haciendo muy bien su trabajo, señor presidente, y eso es importante, decía Contraloría, que debe tener mayor incidencia en la Sunedu, porque yo le veo la indiferencia actualmente en el tema de educación; ellos son denunciados, pero como si no pasara nada. No hay un control sobre las universidades y parece que hubiera una supuesta colusión entre ellos, se puede decir que ahí no pasa nada.

Entonces, esa superintendencia debe hacer su trabajo, cuenta con los recursos que la comisión anteriormente de Presupuesto lo dio y eso es importante tener más incidencia porque acá veo la respuesta de acá de otros señores de Contraloría muy simples, no pasa nada, todo lo mandan al otro organismo de que no tiene que ver nada, que no tiene que ver nada, pero ahora si yo quisiera mayor presencia de Contraloría en la educación, señor presidente.

No estamos haciendo y desde el Congreso debemos que presionar, tenemos que ser una institución (10) que represente y que luche por los jóvenes universitarios.

Las universidades nacionales se han convertido en casi cascos, ahí hace lo que quiere el rector, es lo más, lo más, más, ahí no hay Congreso, no hay Contraloría, no hay Sunedu y todo eso tiene que cambiar, señor presidente.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**.- A usted congresista.

Le damos el uso de la palabra para que agregue algo al respecto, le conteste al congresista Carlos Alva.

Adelante, cualquier representante de la Contraloría.

**EL GERENTE DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Luis Castillo Torrealva.**.- Por su intermedio, señor presidente. Hacemos suyas las buenas intenciones para mejorar el control gubernamental.

Nosotros acabamos de cambiar a la jefa del OCI de Sunedu, estamos en un proceso de reestructuración del Órgano de Control Institucional. Ya vamos a poder designar un nuevo jefe o jefa del Órgano de Control Institucional para poder hacer y reingresar y retomar algunas acciones que teníamos pendientes en SUNED **El señor PRESIDENTE.**- U.

Así que, nosotros tenemos el compromiso férreo del señor Contralor, no solamente de luchar con la corrupción, sino más bien de mejorar los procesos internos de la entidad y por eso que estamos haciendo algunas modificaciones dentro de nuestras Oficinas de Control Institucional, siempre pro y mejora de la institución.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Bien. La siguiente pregunta de parte de la presidencia.

Señor funcionario de la Contraloría, usted nos ha mencionado que la Contraloría General de la República en mérito de una Sentencia del TC, solo puede intervenir por daño económico al Estado. ¿A qué sentencia se refiere, señor funcionario?

Adelante.

**EL GERENTE DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Luis Castillo Torrealva.**— Por su intermedio, señor presidente.

La última Sentencia de Tribunal Constitucional del 2023 establece que la Contraloría General de la República solamente puede, en el procedimiento administrativo sancionador funcional, que es el Paz de Contraloría, cuando existe perjuicio económico. Es más, nosotros estamos en un proceso de modificación de reglamento, porque se declararon inconstitucionales por inaplicabilidad aquellas que estaban vinculadas a la acción de función u omisión de función, porque la opinión del Tribunal Constitucional establece que no solamente es el hecho de incumplir la norma, para eso está el procedimiento administrativo disciplinario, sino tiene que haber un perjuicio al Estado para poder decir que en realidad se está dañando funcionalmente a dicha entidad.

Por eso que se nos redujo más de 12 tipos de infracciones que teníamos identificadas y definitivamente, con eso no estamos diciendo de que no va a haber sanción, consideramos que las entidades seguramente a través de sus procedimientos administrativos disciplinarios tendrán que poner todo de su parte para que aquellos funcionarios que no se les ha identificado, por ejemplo, algún pago indebido o un perjuicio económico tangible, pero que sí ha incumplido la norma, que va a ir el procedimiento administrativo disciplinario, pueda ser sancionado hasta inhabilitado por la misma entidad, pero eso no pasa ya por Contraloría, porque eso es potestad de la entidad hacer las acciones correspondientes que en el marco de SERVIR se han establecido en el procedimiento disciplinario.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien. La presidencia termina con una última pregunta, señor funcionario, para cualquiera de los dos. ¿Cuáles son las principales debilidades institucionales identificadas por su institución en las universidades públicas durante el año 2023, 2024? ¿Y qué medidas concretas se han recomendado para corregirlas?

Señores funcionarios, adelante, tiene usted el uso de la palabra.

**EL GERENTE DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Luis Castillo Torrealva.**— Bueno, señor presidente, las principales debilidades que nos hemos comprometido a mandarlas compendiadas todo y estructuradas y

## DOCUMENTO DE TRABAJO

clasificadas, son principalmente respecto al ingreso a la carrera docente. Y otra de las debilidades que hemos encontrado nosotros es a los procesos de nombramiento de docentes.

Otro tema es las contrataciones que hacen las entidades por menos de 8 UIT. Esto quiere decir contrataciones seguidas de 40 mil soles directamente.

Como mencioné hace un momento, la norma de la Ley de Contrataciones ha establecido ahora en su modificación un procedimiento que va a ser público este tema, y va a impedir esta discrecionalidad que había que era una aparente flexibilidad para poder gestionar, pero que ha sido utilizada en forma errónea.

Otro de los temas también que advertimos nosotros son el control de las obras y las malas decisiones y las demoras que tenemos respecto a los pedidos que hacen los contratistas, los cuales hacen que las universidades terminen pagando mayores gastos generales y encareciendo de por sí las obras.

Otro de los temas que también nosotros hemos advertido son las llamadas retribuciones que se hacen los funcionarios públicos provenientes de los centros de producción y similares que también ese es un tema que siempre a nosotros nos preocupa, porque quedó vigente la Cuarta Disposición Final de la 28411 que trata respecto al tratamiento de estos ingresos que tienen las universidades. Entonces, ese es uno de los temas también importantes.

Lo otro, es mucho el tema recurrente del nepotismo y la contratación de personas que son vinculadas en forma directa con los funcionarios que tienen poder de decisión, y un tema bastante importante y neurálgico en las entidades es respecto a cómo estamos diseñando las bases, que son las reglas de juego para los procesos que sacamos al mercado, si se puede llamar así. Sacamos requisitos muy bajos o sacamos requisitos a conveniencia que permiten que cualquier proveedor nos pueda brindar un servicio y por ende dejarnos en el aire, y también estamos en cierta manera manejando el tema de las absoluciones de consultas que hacen los proveedores. Muchas veces limitando a la universidad de tener un mejor servicio que pueda ser en beneficio de los estudiantes.

Otro de los temas que estamos viendo no está acá en el cuadro, porque es producto del trabajo que estamos haciendo en el primer trimestre de este año, también estamos cruzando el tema de las horas que dictan los profesores, cruzando si están dictando en otro lado cuando deberían estar dictando a la universidad. El año pasado en la Universidad Villarreal nosotros sacamos también un Informe de Auditoría de cumplimiento que revelaba ya un tema que es misional, el tema de la programación de las clases y de la demora que hay en la programación y distribución de las horas

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que a las finales perjudica casi siempre al primer ciclo académico.

Las universidades se demoran en la racionalización de docentes, calculan mal, contratan mayor cantidad de docentes de las que se necesita, el proceso se hace tarde y nosotros tenemos un término del primer semestre y los estudiantes terminan teniendo menor cantidad de horas de las que debería tener.

También estamos por ese lado viendo los temas misionales que afectan directamente en horas de estudios y se puede llamar así, a los estudiantes.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, ustedes han escuchado la sustentación de los señores funcionarios que han venido en representación del Contralor General de la República. Al algo gravísimo lo que está sucediendo en las universidades.

Entonces, con esto queda prácticamente más claro que el agua que la corrupción existe en las universidades y nosotros los congresistas no podemos estar avalando a ningún funcionario presuntamente corrupto que sea denunciado respecto a las universidades, señores congresistas.

Tenemos lo que pregonamos, luchar contra la corrupción, ponerlo en práctica.

Bien, de esta manera, felicitarle al funcionario Luis Castillo Torrealva, Gerente de Control de Servicios Públicos, de igual manera también felicitarle al funcionario Francisco Nicolás Ochoa Uriarte, Subgerente de Control de Universidades por su participación, por la información muy importante para nosotros los congresistas, especialmente para la Comisión de Educación, quienes ustedes han venido en representación del Contralor General de la República y han tenido a bien que los congresistas, la mayoría han votado que ustedes hoy día deben participar con esta exposición. Me parece muy interesante, de verdad, felicitarle.

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión por unos segundos para despedir a nuestros invitados.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Señor presidente, la palabra, congresista Raúl Huamán, me permite, antes que se retiren los funcionarios.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, vamos a dar el uso de la palabra al congresista que quiere hacer alguna pregunta.

Ya habíamos cerrado la participación, pero el congresista quiere hacer alguna pregunta, por excepción vamos a dar la participación.

¿Congresista su nombre?

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Congresista Raúl Huamán Coronado.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Raúl Huamán Coronado tiene usted el uso de la palabra. Y, queda invitado para Ica el día viernes.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchas gracias, correcto, ahí estaremos.

En efecto, no necesariamente para una interrogante, sino para felicitar los Informes adecuados, pertinentes y con meridiana claridad. Eso se llama delegación de funciones.

El señor Contralor conoce de cerca los principios elementales de administración. Delegar funciones, tiene que planificar, tiene que organizar, direccionar, etcétera, etcétera. Si a esto le agregan eficiencia, eficacia a menor tiempo, a menor costo.

También se tiene que aplicar los principios de equidad. Equidad no siempre significa igualdad, sino dar más al que menos tiene. Y la transparencia, creo yo, está de parte de la Contraloría General República, de quienes nos hacen conocer los actos de corrupción. La corrupción no es patrimonio de las universidades.

Está a todo nivel en todos los ministerios, etcétera, etcétera. Y, sabemos que la corrupción es una transacción consciente e ilegal entre dos personas, el que vende y el que compra.

Yo lo apoyo, lo felicito también usted, señor presidente de la comisión. Cuando se trata de investigar estos actos yo creo que la Contraloría también ya tiene, se le ha repuesto su capacidad sancionadora tanto administrativamente y en respecto de la Fiscalía tendrá que denunciar la Fiscalía para que sean juzgados, porque la impunidad es el caldo de cultivo para que campee la corrupción.

Entonces, yo creo que estamos caminando muy bien y los felicito nuevamente a los funcionarios de Contraloría y por intermedio suyo mi saludo al señor Contralor de la República.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista.

Si la Contraloría no hace la denuncia con toda esta información que tenemos, cualquier congresista podemos denunciar ante el Fiscal de la Nación para que el Fiscal de la Nación lo derive a la Fiscalía correspondiente.

Congresista Milagros Rivas tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias, presidente.

Para hacer una consulta a los funcionarios de la Contraloría. Si tienen planificado volver a visitar la Universidad Nacional de Cañete, a fin de conocer la problemática que continúa. Al parecer han llegado ustedes, han visitado, han hecho su trabajo, pero al parecer no sucede nada. No hay respeto a las autoridades. Todas las acciones continúan nuevamente. Se están convocando a las contrataciones, licitaciones. Y como usted mencionó, señor

## DOCUMENTO DE TRABAJO

funcionario, hace un momento también se ha presenciado en la Universidad de Cañete la demora del inicio de clases de los estudiantes, en la cual obviamente son perjudicados los estudiantes, y esto por un tema de la convocatoria a destiempo de las plazas de contrato de los docentes.

Asimismo, también ya se ha conformado el Comité Electoral Universitario para que se pueda dar inicio, proceso a la institucionalización de la universidad y quisiéramos saber si ustedes podrían intervenir, a fin de conocer cómo se haya dado a cabo este proceso, cómo han sido elegidos los miembros de este comité, porque también se especula, se escucha que todo esto también ha sido direccionado de la misma costumbre que vienen haciendo no solamente en la Universidad de Cañete, sino también en las otras universidades.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos el uso de la palabra a Francisco funcionario de la Contraloría.

Adelante.

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE LAS UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Ochoa Uriarte.**— Señor presidente, señora congresista, en respuesta a este tema, como mencionó mi jefe, mi Gerente, mientras no tengamos esta capacidad económica y operativa, San Marcos se va a seguir haciendo cargo. Justo San Marcos está este mes liberándose ya de emitir un Informe para su propia entidad y voy a disponer de que se ingrese nuevamente a Cañete, mientras no tengamos la capacidad operativa.

Los Informes que hemos emitido, los dos anteriores...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Los Informes que va a emitir la OCI de San Marcos, ¿a dónde van dirigidos?

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE LAS UNIVERSIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Ochoa Uriarte.**— Todos los Informes de Auditoría van dirigidos al titular de la entidad, pero...

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— ¿Y cuál es la intención de que el Informe de control llegue a las mismas manos de la misma autoridad por la cual se ha hecho el trabajo de control?

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, por intermedio de la presidencia, por favor, tengan en consideración.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Disculpe, presidente, a través suyo.

**EL SUBGERENTE DE CONTROL DE UNIVERSIDADES DE LA CONTRAORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Francisco Nicolás Ochoa Ugarte.**— Es lo que está regulado en nuestras normas, ¿no? (11) O sea,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

contestar un tema de esos, está regulado que los informes, por ley, se comunican al titular de la entidad, salvo en este caso que él estuviera comprendido con una responsabilidad. Y en este caso, arriba de las universidades, no tenemos claramente un estamento como lo que es el Ministerio de Educación en las UGEL, lo comunicamos y es público el informe y tiene la obligación el titular de accionar conforme se le ha instado.

Es un tema prácticamente del procedimiento, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— El funcionario Luis Castillo Torrealba, ¿quiere algunas palabras? Adelante.

**EL GERENTE DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (e) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Luis Castillo Torrealba.**— Sí, señor presidente, por su intermedio, solamente precisar que el informe se comunica al titular de la entidad, pero eso no significa que el titular sea el responsable de implementar solamente las acciones. Si hay una responsabilidad civil o penal, el procurador público es el que tiene que iniciar las acciones civiles o penales; y por el lado del procedimiento administrativo disciplinario, ellos tienen una secretaría técnica.

Entonces, cualquier duda o consulta que se pueda tener con respecto al proceso, uno debe acudir a la secretaría técnica de procesos administrativos disciplinarios de la entidad y ellos tienen la obligación de poder conducir el proceso. Nosotros pedimos información de manera bimestral a las secretarías técnicas para saber cuál es el estado.

Proceso Administrativo Disciplinario y una Secretaría Técnica. Nosotros pedimos bimensualmente esos informes, con eso hacemos el seguimiento.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, vamos a suspender la sesión para despedir a los dos funcionarios de la Contraloría General de la República que han venido en representación del contralor.

Suspendemos la sesión.

**—A las 12:18 h, se suspende la sesión.**

**—A las 12:19 h, se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, reanudamos la sesión.

Como quinto punto, el día de hoy ha sido invitado la fiscal de la nación, la señora Delia Milagros Espinoza Valenzuela, pero ha hecho llegar un oficio.

Señora secretaria técnica, dé lectura al oficio.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

*Oficio 002698-2025-MP-FN.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor

*Segundo Toribio Montalvo Cubas*

*Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte*

*Congreso de la República*

*De mi consideración:*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención al documento de la referencia, a través del cual invita a la señora fiscal de la nación a la decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, a realizarse el día 6 de mayo de 2025, a las 09:00 horas, de manera presencial.*

*Sobre el particular, agradecemos su gentil invitación, sin embargo, excusamos la asistencia de la señora fiscal de la nación en la referida sesión debido a compromisos asumidos con anterioridad propios de la gestión institucional.*

*Asimismo, considerando la relevancia de los temas de la Agenda y, de considerarlo pertinente, solicitamos que sirva reprogramar nuestra participación y se nos comunique con la debida anticipación, a fin de recopilar la información pertinente de los órganos fiscales a nivel nacional.*

*Es propicia la oportunidad para reiterarle la muestra de mi consideración.*

*Atentamente*

*Ana María Velarde Roa*

*Secretaria General - Fiscalía de la Nación.*

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, titulares y accesitarios de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, la señora fiscal ha sido invitada para que nos informe el día de hoy, pero no se ha hecho presente. Hay un oficio que acaba de leer la señora secretaria técnica, pero ¿para qué nos informe sobre qué? Sobre presuntos actos de corrupción por el mal uso de los recursos del Estado y las irregularidades cometidas por las autoridades y docentes de las universidades estatales en el país.

Otro punto, presuntas denuncias por temas de acoso sexual en las universidades de nuestro país. Esos dos puntos eran para que nos informe, dice que su agenda está muy recargada, otras cosas que hacer. A la fiscal de la nación vamos a invitarle también para que participe en Ica el día viernes, con anticipación, por este medio ya adelantamos la invitación para que la fiscal tenga en cuenta y considere el día viernes en Ica, pero formalmente vamos a hacerle llegar un documento por escrito.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Como sexto punto tenemos el informe de la secretaria general (e) de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica. Tampoco se ha hecho presente.

Señora secretaria técnica, ¿hay algún oficio al respecto?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— De lectura, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

*Oficio 0442-SG-UNICA-2025*

*Señor*

*Segundo Toribio Montalvo Cubas*

*Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte  
Congreso de la República.*

*De mi especial consideración:*

*Estando al documento de la referencia, donde se me cursa invitación a la decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, que se realizará el martes 6 de mayo de 2025, a partir de las 9 de la mañana, en mi condición de secretaria general encargada, por lo que me permito precisar que mi condición es de secretaria general titular, designada por el Consejo Universitario de acuerdo a lo que establece la Ley 30220, Ley Universitaria.*

*Que habiendo sido notificada de la invitación vía electrónica, vía e-mail el día 5 de mayo de 2025 a horas 12:10, y estando a la recargada carga administrativa y responsabilidad con los estudiantes y egresados universitarios, en aplicación del artículo 5.14 de la Ley Universitaria, y dado el escaso tiempo entre la citación y la concurrencia a la referida sesión, me permito solicitar la dispensa correspondiente por no poder asistir, quedando a disposición de su honorable investidura como presidente de la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte del Congreso de la República para la citación oportuna y mi concurrencia para los fines que determine.*

*Sin otro particular, me suscribo de usted.*

*Atentamente*

*Abogada Marsha Kristy Oré Choque*

*Secretaría General.*

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, la secretaria general encargada de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica ha sido invitada para que nos informe sobre acciones que conllevó a remitir documentos a la Sunedu, comunicando que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en sesión extraordinaria del 21 de noviembre del año 2023, acordó la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

remoción de la señora Ana Kuroki de Kawata, al cargo de rectora de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; y, por su sucesión, encargar en su reemplazo a la vicerrectora académica, señora Cecilia Paquita Uribe en el cargo de rectora, debiendo fundamentar y sustentar sobre la base de los antecedentes que dieron lugar a la emisión de los actos administrativos, lo cual debe señalar de manera concreta el estado situacional a la fecha.

Para ello ha sido invitada, pero no se ha hecho presente la secretaria general. También va a ser invitada para la sesión que será en Ica.

El congresista Marticorena pide el uso de la palabra, adelante.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Sobre el tema, señor presidente, a mí me preocupa cuando hay la ausencia sobre temas que ya realmente se entiende que ya lo manejan, que lo conocen. Pero obviamente me sorprende también que no haya venido el superintendente, o sea, esto no es casual.

Tengo entendido, ya usted lo ha señalado claramente, tenía que responder sobre eso. Lo que ha ocurrido, lo que hoy día señalé y han estado acá los representantes de Contraloría, que también fueron observados por Contraloría algunos comportamientos que no garantizaban la transparencia, digamos, de un proceso electoral para efectos del manejo de recursos de la universidad.

La secretaria general obviamente tiene que responder sobre un hecho que realmente violentó la Ley Universitaria 30220, el tema está que la doctora Kuroki, que fue encargada por la misma Sunedu, en un tema de manejo de tiempo, festinando tiempo, violentando las normas, la vacan a la doctora Kuroki, que era la rectora. Y en un tiempo también eligen un nuevo consejo universitario donde ratifican a la vicerrectora creo y al otro vicerrector. Y ellos son los que asumieron el control de la universidad y ellos son los que eligieron el nuevo comité electoral y ese comité electoral elegido por ellos los avala a la reelección totalmente irregular en la que hoy día están asumiendo el rectorado y vicerrectorado.

Ese tema tenía que responder y obviamente eso ya es conocimiento en Ica, el hecho que haya pasado mucho tiempo, porque ellos justifican que ya están en actividad, que eso ya es como si fuera del pasado.

Todo lo que se haga bajo el aval y el sustento de algo ilegal, obviamente, tiene que corregirse, no se puede permitir impunidad frente a un hecho que ya inclusive ha sido denunciado, está también en la vía judicial porque realmente han violentado la ley. Eso es de lo que tenía que responder.

Y en realidad, en un tiempo, que no hay en estos momentos, yo haría una breve reseña histórica de todo el procedimiento y en eso ustedes se darían cuenta de la forma cómo han trabajado para

## DOCUMENTO DE TRABAJO

favorecer a un grupo de profesores de la universidad que están manejando de manera ilegal la universidad.

Eso es lo que quería señalar con respecto a la ausencia, espero que el próximo viernes esté ahí y obviamente tenga que responder a lo que hoy día debió haber hecho.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

Como sétimo punto del día de hoy ha sido invitado...

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Señor presidente, Huamán Coronado, pide la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, congresista Huamán Coronado, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchas gracias.

Yo creo que las cosas se deben decir no con medias verdades, siempre despotrican de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. Y lo que sí puedo señalar es que ante la postura asumida por Anselmo Magallanes de usurpar el cargo de rector por aproximadamente dos años, a pesar de haber cumplido su mandato; en este caso, con la complacencia del congresista Jorge Marticorena incluido, Sunedu emite un acto resolutive en estricto apego a la Ley 30220, Ley Universitaria, el 5 de mayo de 2023, reconociendo al docente principal más antiguo como rector encargado de la universidad, debiendo convocar a elecciones en el plazo de 30 días.

Ante el incumplimiento de este mandato, Sunedu, en el mes de setiembre del mismo año, ante el reclamo de docentes de desconocimiento de antigüedad, inscribe la firma del docente Jorge Moreno, patrocinado por el congresista Jorge Marticorena.

Aplicando el control posterior, Sunedu determina que Jorge Moreno no es el más antiguo y repone a la doctora Ana María Kuroki en el mes de octubre, quien debió inmediatamente convocar a elecciones universitarias por mandato imperativo de la ley.

Muy por el contrario, la doctora Ana María Kuroki, esta vez con el respaldo del congresista Marticorena y un exrector cuestionado y denunciado, ya lo conocen bien, el señor Encinas, implementaron toda una estrategia para controlar la universidad por un largo periodo.

Para ello, de manera unilateral, la rectora encargada destituyó a decanos y poniendo a otros, en componenda con Marticorena y Encinas. Asimismo, destituyó a los vicerrectores, no siendo esta una atribución de un rector, sino del Consejo Universitario que hacía las veces de asamblea universitaria. En el colmo de la violación de la ley, de manera temeraria e ilegal, destituía al Consejo Universitario, que es un órgano colegiado del más alto nivel administrativo y de gestión, que está por encima del rector, conformando un supuesto nuevo Consejo Universitario.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Ante esta situación, de inmediato el Consejo Universitario legal reconocido e inscrito en Sunedu se reúne, y como máximo órgano de gobierno de la universidad destituye a la rectora Ana María Kuroki (12); y, por imperio de la propia Ley Universitaria y el estatuto de la universidad que establece orden de prelación encarga el rectorado a la doctora Cecilia Paquita Uribe Quiroz, acto administrativo que por haberse llevado de acuerdo a lo que manda la Ley Universitaria y estatuto universitario tuvo que ser reconocido e inscrito en la Sunedu.

La doctora Cecilia Paquita Uribe Quiroz respetó el marco legal establecido de los decanos registrados por Sunedu, de los decanos y del Consejo Universitario, procediendo a elegir inmediatamente al comité electoral, convocar a elecciones, y desde septiembre del año 2024 se tiene rector, vicerrectores, decanos, consejo universitario, asamblea universitaria debidamente elegidos en elecciones universales.

Yo también he votado, porque estoy estudiando el doctorado de Economía y regularizado el conocimiento ante Sunedu. Esa es la verdad, señor presidente de la Comisión de Educación. Yo no sé por qué no se está el congresista que me antecedió en la palabra, reclamándose como catedrático de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, despótica de la universidad.

Yo creo que debemos que ser conscientes, entre todos debe interrogarse de qué manera consiguió ser de rector o, en todo caso, docente de la universidad o catedrático. Yo creo que esa es una interrogante para mi colega, Marticorena, para que se haga la pregunta de cómo se hizo catedrático de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.

Muchas gracias.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Señor presidente, por alusión.

**El señor PRESIDENTE.**— Un momento, congresista.

Por favor, aquí tenemos que actuar siempre con respeto, nosotros no somos jueces ni fiscales, no podemos estar acusando a nadie, solamente podemos decir presuntos actos de corrupción. Que la fiscalía, el Ministerio Público haga una investigación exhaustiva, a nadie se le puede acusar con anticipación.

Entonces, no se puede estar aludiendo a ninguna persona, solamente digo que nuestro trabajo, nuestro caucal de nosotros es fiscalizar; y, si hay presuntos actos de corrupción, denunciar ante el Ministerio Público para que el Ministerio Público haga su trabajo.

Congresista Marticorena, por alusión, está pidiendo dos minutos, congresista.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Simplemente, yo rechazo todas las afirmaciones que de manera irresponsable señala el congresista Huamán Coronado. Lo rechazo, y quienes me conocen de la Universidad de Ica, no de ahora, de muchos años, siempre he combatido la corrupción, venga de donde venga.

Cuando estoy hablando del tema de la universidad, estoy hablando con hechos concretos que hoy día Controlaría ha informado de los hechos irregulares que vienen sucediendo en la universidad pública. Y acá mismo el superintendente Castillo señaló con claridad sobre la denuncia que se hizo de la elección del rectorado, obviamente él señaló, inclusive en el informe que tiene Sunedu, que alcanzó, señala claramente que ese informe y esa denuncia no garantizaba que ya estaba finiquitado el tema de la elección de los tres. Lo dijo claramente acá, eso está en observación, está en revisión, mire cuánto tiempo ha pasado y no hay ningún informe que se le ha solicitado, y por eso extraña que no vengan, porque van a tener que responder.

Y aquí quiero señalar al congresista Huamán Coronado, él ni siquiera conoce de mi trayectoria, yo he sido uno de los que ha venido acá al Congreso denunciando hechos de corrupción. Él no sabe eso, acá he venido y he peleado para que la universidad se conduzca bajo los lineamientos y los fines que tiene, no como dice él.

A mí me extraña que después de haber avalado a la autora Kuroki, aquí ha venido él acompañando a la doctora Kuroki, obviamente hoy día señala su posición contraria a la doctora Kuroki. Yo en ningún momento he defendido a ninguno, y lo digo acá claramente a ninguno, solamente lo que le he dicho al superintendente, que se respete la ley.

Y la ley dice bien claro, ¿aquí en estos momentos quién asumió el rectorado bajo la modalidad que interpreta Huamán Coronado?, la doctora Paquita Quiroz. Ella no es la profesora más antigua, pero la designaron y Sunedu lo reconoció; y la rectora designada por Sunedu, Paquita, nombra el comité electoral; y ese comité electoral es el que manejaron ellos, por eso hoy día la doctora Paquita, encargada del rectorado en ese momento ahora es vicerrectora, y los otros es rector.

Eso es lo que han hecho y eso es lo que está avalando Huamán Coronado. Yo no estoy avalando acá a las personas ni estoy dañando la universidad, yo desde estudiante he venido denunciando los hechos irregulares de la universidad en temas de corrupción. Por eso sigo pensando, no queremos estudiantes que realmente tengan dificultades para insertarse en la actividad laboral bajo una formación académica como la que están haciendo hoy día, virtual, sin responsabilidad; y obviamente eso daña el futuro de los jóvenes.

Por esa razón, rechazo al congresista Huamán Coronado y le voy a pedir acá, cuando esté presente, de las cosas que ha señalado

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que lo reafirme con documentos, porque no le voy a aceptar a aquel que está ahorita procesado y denunciado por un familiar, por una situación que inclusive en la Comisión de Ética era un tema personal, pero veo que él sigue utilizando el argumento de querer confundir.

Pero él está del lado de la corrupción, lo digo así, Huamán Coronado está del lado de la corrupción

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, este tema está zanjado, ya tuvieron su momento cada uno y pasamos a otro punto.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Señor presidente, yo le pido un minuto, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor ya tuvo su...

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Señor presidente, un minuto le estoy pidiendo.

**El señor PRESIDENTE.**— No, por favor, ya este tema queda zanjado, ya tuvo usted su momento. No podemos permitir que la comisión, cualquier cosa que ustedes quieran decirse fuera de la comisión, por favor, ya han tenido su tiempo cada uno, señores congresistas.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Por alusión personal, señor presidente, un minuto.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor, por favor, colega congresista, ustedes ya pueden fuera denunciarse, lo que ustedes quieran, pero no podemos permitir que ustedes aquí en esta comisión se sigan prácticamente entre ustedes.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Señor presidente, con todo respeto, un minuto. Usted también le cedió por alusión personal al señor congresista, por tanto, tiene que darme a mí, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero usted ha sido la persona que ha comenzado. Ya tuvo, ahora le hemos dado al congresista, por eso digo, este tema queda zanjado, congresista.

Entonces, señores congresistas, ahora sí, el sétimo punto, tenemos el informe del director ejecutivo señor Rolando Ruiz Llatance, director encargado de la unidad de reconocimiento de grados y títulos extranjeros de la Sunedu sobre el siguiente tema: acciones que realizó en virtud de los cuales se convalidó el reconocimiento de la señora Cecilia Paquita Uribe en el cargo de rectora, como también del registro de datos de las autoridades elegidas irregularmente en el reciente proceso electoral en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, pese a diversas denuncias y al parecer omitiendo sus funciones con respecto al principio de privilegios y controles posteriores, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor director ejecutivo, Rolando Ruiz Llatance ha sido invitado, pero no ha hecho llegar ningún oficio al respecto. Esto quiere decir una falta de respeto a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, pero vamos a seguir reiterando la invitación a este señor funcionario como director ejecutivo encargado de la Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros de la Sunedu sobre el siguiente tema que lo hemos invitado, no se ha hecho presente ni tampoco ha hecho llegar un oficio para justificar su no presencia.

Pasamos al siguiente punto, señores congresistas.

Pasamos ahora a la sustentación de predictámenes.

Como primer punto, tenemos el predictamen de insistencia de la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco, en la provincia de Huánuco, del departamento de Huánuco, Proyecto de Ley 6857/2023-CR, presentado el año 2023.

Dispongo que la señora secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte brinde un informe al respecto; asimismo, dé lectura al texto de la autógrafa que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, adelante.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, con su autorización procedemos a la sustentación del primer predictamen del Orden del Día de la Agenda.

Se trata de la insistencia de la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco (UNAH), en la provincia de Huánuco del departamento de Huánuco.

Después del análisis correspondiente, la comisión recomienda insistir en la autógrafa en sus términos.

Voy a proceder a dar lectura de esta.

*Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco (UNAH), en la provincia de Huánuco del Departamento de Huánuco*

*Artículo Único. Declaración de interés nacional*

*Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco (UNAH), en la provincia de Huánuco del Departamento de Huánuco, convocando la participación articulada del Ministerio de Educación, del Gobierno Regional de Huánuco y de la Municipalidad Provincial de Huánuco para que prioricen las acciones correspondientes para la creación y funcionamiento de la referida universidad.*

Es todo, señor presidente.

**(Pausa) .**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, después de escuchar el sustento de la Ley declarando de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco, en la provincia de Huánuco, del departamento de Huánuco, por parte de la señora secretaria técnica, la presidencia también refuerza lo sustentado por la secretaria técnica.

El predictamen, señores congresistas, que hoy presentamos propone la insistencia en la autógrafa de la ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco.

Señores congresistas, esta propuesta es el resultado de un análisis técnico riguroso y de una lectura profunda de la realidad social del Perú profundo y de una de las regiones más olvidadas del país, como es la región Huánuco.

Señores congresistas, Huánuco es una de las regiones menos competitivas del Perú. Según el Incore del año 2024 ocupa el antepenúltimo lugar en el ranking del país, solo por encima de Ucayali y Loreto. A menor índice de competitividad, mayor índice de pobreza. Por eso, en Huánuco el 42.2 % de su población vive en situación de pobreza.

Señores congresistas, en esta región solo el 43.1 % de los jóvenes mayores de 15 años culminan secundaria. Y, en contraste, existen más de 70 000 jóvenes en edad universitaria, pero sólo dos universidades públicas atienden la demanda educativa en la región Huánuco —eso es preocupante para nosotros los congresistas— y lo hacen cubriendo apenas el 15 % de la demanda real. Señores congresistas, esta es una brecha inadmisibles en un país con profundas desigualdades sociales, educativas, conforme estamos.

Quiero subrayar con claridad, señores congresistas, esta Autógrafa no crea una universidad, no asigna presupuesto, ni invade competencias del Poder Ejecutivo, lo que hace es reconocer una necesidad crítica y declarar de interés nacional la necesidad de descentralizar la educación universitaria y abrir oportunidades reales para miles de jóvenes que hoy no tienen acceso efectivo a una universidad en su propia región o provincia.

Señores congresistas, bajo un enfoque territorial que toma en cuenta las condiciones del territorio y las potencialidades sociales, económicas, productivas y culturales de esta importante región del país como es Huánuco, señores, **(13)** nos preguntamos ¿Cómo podemos cerrar los ojos ante esta realidad? Es una de las preguntas.

La siguiente pregunta es ¿Cómo negar el derecho a estudiar a los jóvenes del Perú profundo solo porque no nacieron en una capital regional?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores, el Poder Ejecutivo ha observado esa norma argumentando que no cumple con los requisitos técnicos para la creación de universidades.

Señores congresistas, seamos precisos. Esta no es una propuesta de ley de creación. Es una declaración de carácter programático que no requiere en esta etapa licenciamiento ni opinión previa del Minedu, ni del Ministerio de Economía y Finanzas. Señores, congresistas, cuando llegue el momento de plantear su creación formal, se cumplirá estrictamente con todos los procedimientos y requisitos legales establecidos en la Ley Universitaria. Ese compromiso es claro y firme, señores congresistas.

Se ha señalado también que Huánuco ya cuenta con universidades. Es cierto, pero el 100% de la matrícula licenciada se concentra en solo dos provincias, Huánuco y Leoncio Prado. Y el resto, la pregunta ¿Qué pasa? Con provincias como Marañón y Yarowilca o Puerto Inca, donde no hay ni una sola universidad licenciada. Esa desigualdad territorial es precisamente lo que esta iniciativa busca corregir, señores congresistas. Llegar a la juventud, señores, a la juventud que busca estudios universitarios, y contribuir al desarrollo social, económico, productivo, y cultural de su región, y el país. Es muy importante.

Tampoco puede invocarse de manera restrictiva la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva, señores congresistas. Esta política no impide la creación de nuevas universidades. Lo que exige es que cualquier expansión educativa sea pertinente, sostenible, y de calidad. Y en una región con alta demanda no atendida, con jóvenes sin acceso y sin alternativas con 43.5% de pobreza monetaria y 12.1% de pobreza extrema que afecta mayormente a la zona rural, son razones más que justificadas para insistir en la declaratoria de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco en la provincia de Huánuco del departamento de Huánuco.

Colegas congresistas del Bicentenario, legislar no es solo aprobar leyes, legislar es también hacer justicia desde el Congreso, y la justicia educativa no puede seguir siendo un privilegio de las capitales regionales o de quienes pueden pagar su traslado a Lima o a otras ciudades de nuestro país.

Señores, es disminuir las brechas del centralismo, dando una mirada regionalista, territorial, y de fortalecimiento de la descentralización educativa.

Señores congresistas, se trata de mirar con seriedad y compromiso al Perú profundo, que hoy espera que este Congreso de la República, los congresistas del Bicentenario escuchen, y lo más importante es aprobar esta iniciativa declarativa, señores congresistas. Por eso, en nombre de la equidad territorial, del derecho a la educación, y de las familias huanuqueñas que luchan cada día por un futuro mejor para sus hijos, les solicito,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

señores congresistas, de todo corazón votar a favor de este predictamen de insistencia.

Ahora sí, dejo el uso de la palabra a los congresistas que quisieran intervenir al respecto de este predictamen de insistencia. Congresistas que quieran intervenir que se encuentran virtualmente.

Congresista Noelia Herrera tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Pedir el apoyo de los colegas parlamentarios para el importante predictamen que se va a aprobar por insistencia, teniendo como argumento que la educación es el eje fundamental para el desarrollo y que sin duda brindarle oportunidad educativa a nuestros jóvenes en todas las regiones de nuestro país, pero sobre todo a aquellos jóvenes talento cuyos recursos económicos son insuficientes para forjarse una carrera es vital y es responsabilidad de esta comisión materializar dicha propuesta legislativa a favor de la población.

Nada más eso, señor presidente. Y agradecerle el haber agendado el predictamen de insistencia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Quiroz Barboza tiene usted el uso de la palabra.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Sí, presidente, muchas gracias por este espacio. Saludarle a usted, también igual a los presentes y a los que nos encontramos de manera virtual.

Cómo no, señor presidente, participar en estos espacios de gran importancia para nuestra juventud estudiosa, esa juventud que hoy necesita de crearles, y valga la redundancia, espacios donde más que espacios, centros superiores de estudios que tanto hacen falta a nuestro país ¿Por qué en esa situación de la inseguridad ciudadana, de la delincuencia?, etcétera. Es por este tipo de aspectos que no nos preocupamos prácticamente de dotarle a la juventud que egresa.

De los centros educativos y cientos y miles de estudiantes quedan al margen porque no tienen las condiciones económicas como para poder seguir estudios técnicos, estudios universitarios, etcétera.

Y esto lo digo con la experiencia vivida como docente, muy buenos alumnos, excelentes alumnos, primer lugar en su formación académica en educación secundaria, pero ahí quedan, señor presidente, porque no tienen las condiciones económicas como para poder ir a una universidad estatal por la misma situación de los recursos que no tienen. Algunos que son huérfanos,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

quedaron en la orfandad, y ellos merecen prácticamente encaminarse dentro de la superación.

Yo creo que este Congreso sí está dando esa ese espacio y eso va a quedar a la historia de que se creen estos espacios de educación superior, técnica, universitaria, porque tanto pregonamos nosotros de que la educación es el arma fundamental del desarrollo de los pueblos, pero ¿Qué hablamos de desarrollo de los pueblos? Si no sembramos, si no invertimos en educación.

Hay que ir nada más y echar una mirada a otros países que son tal vez la cuarta parte del Perú, sin embargo, son potencia en educación porque invierten en educación. Yo creo que hoy es necesario cerrar esas brechas grandes en lo que tanto el Perú necesita, más educación para desarrollar esas mentes que salen y que egresan de tantos centros educativos a nivel del país para que nuestra patria sea una patria que tanto nosotros deseamos, justa, digna, y con justicia social.

Muchas gracias, señor presidente. Votaremos a favor de este predictamen.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted señor congresista por su intervención.

Ahora sí, dejamos en el uso la palabra a cualquier a otro congresista que quiera intervenir.

Bien, señores congresistas, recordemos, solamente para reiterarles que legislar no es sólo solamente aprobar leyes, legislar también es hacer justicia desde el Congreso de la República, y la justicia educativa no puede seguir siendo un privilegio de las capitales regionales o de quienes pueden pagar su traslado a Lima o a otras regiones del país.

Señores, legislar también es disminuir las brechas del centralismo, dando una mirada regionalista, territorial, y de fortalecimiento de la descentralización educativa.

Señores congresistas, de esta manera, hemos concluido con las intervenciones de los señores congresistas, habiendo recibido comentarios, aportes, sugerencias con relación al predictamen de insistencia, también de la autora de la ley. Entonces, este dictamen, este predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco en la provincia de Huánuco del departamento de Huánuco.

La presidencia dispone someter a votación la referida insistencia.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la votación de la insistencia del autógrafa de la Ley que declara

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco - UNAH, en la provincia de Huánuco del departamento de Huánuco, Proyecto de Ley 6857/2023.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Herrera Medina (); congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, a favor.

Congresista Alva Rojas ().

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Herrera Medina, a favor, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señora congresista Herrera Medina, se deja constancia de su voto a favor. Gracias.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Bellido Ugarte ().

Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Chiabra León.

Congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruíz, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Huamán Coronado, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Mori Celis.

Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— A favor. **(14)**

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Pariona Sinche a favor.

Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Quiroz Barboza, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Ramírez García, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Ramírez García, a favor.

Congresista Rivas Chacara (), congresista Rivas Chacara ().

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes ().

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Rivas, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— A favor.

Congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Zeballos, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Cruz Mamani (), congresista Cruz Mamani ();  
congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Infantes  
Castañeda (); congresista Cruz Mamani ().

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, el resultado de la votación es 24 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen de insistencia ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora sí, pasamos al siguiente predictamen.

Como segundo tema, tenemos el debate del predictamen favorable al recaído en los proyectos de ley 8819, 10979, que con texto sustitutorio propone la nueva ley del Colegio de Biólogos del Perú.

Dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión brinde un informe al respecto. Asimismo, dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, proceda.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

Con su autorización, señor presidente, procedemos a la sustentación del segundo predictamen del Orden del Día de la agenda que acumula los proyectos de ley 8819 y 10979, por el cual se propone la nueva ley del Colegio de Biólogos del Perú y, habiéndose cumplido con los requisitos reglamentarios respecto del pedido de opinión y el análisis correspondiente, la comisión recomienda el siguiente texto sustitutorio:

*Nueva Ley del Colegio de Biólogos del Perú*

*Artículo 1. Colegio Profesional de Biólogos del Perú*

*Se crea el Colegio de Biólogos del Perú como una entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la capital de la República, con carácter representativo de la profesión del biólogo a nivel nacional.*

*El colegio está facultado para establecer filiales en el territorio nacional, bajo la denominación de Colegios Regionales de Biólogos, conforme a lo establecido en su estatuto.*

*Artículo 2. Colegiación y habilitación profesional*

*La colegiación y la habilitación profesional ante el Colegio de Biólogos del Perú constituyen requisitos indispensables para el ejercicio legal de la profesión de biólogo en el territorio nacional.*

*Artículo 3. Requisitos para la colegiación en el Colegio de Biólogos del Perú*

*Para efectos de inscripción y colegiatura en el Colegio de Biólogos del Perú, es requisito indispensable la presentación del título profesional en cualquiera de sus denominaciones vinculadas a la biología o a sus disciplinas afines, otorgado a nombre de la Nación por una universidad del país, conforme a la*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

normativa vigente. En el caso de títulos obtenidos en universidades extranjeras, se requiere su revalidación o reconocimiento conforme a las disposiciones legales aplicables.

### Artículo 4. Creación de filiales

El Colegio de Biólogos del Perú está facultado para constituir filiales bajo la denominación de Colegio Regional de Biólogos, conforme a lo establecido en su estatuto, siempre que en la respectiva circunscripción territorial exista un número mínimo de 10 profesionales biólogos en ejercicio.

### Artículo 5. Órganos de gobierno

Son órganos de gobierno del Colegio de Biólogos del Perú:

a) El Consejo Nacional con sede en la capital de la república, el cual ejerce sus funciones conforme a lo establecido en la presente ley y en el estatuto correspondiente.

b) Los consejos regionales que se constituyen en las jurisdicciones que determine el estatuto conforme a los criterios de descentralización y representatividad.

### Artículo 6. Fines del Colegio de Biólogos del Perú

El Colegio de Biólogos del Perú tiene como finalidad principal velar por el cumplimiento permanente de los principios éticos y deontológicos que rigen el ejercicio profesional de la biología.

A tal efecto le corresponde:

a) Ejercer la representación oficial de la profesión y asumir su defensa en todos los ámbitos que correspondan.

b) Regular el ejercicio profesional de la biología, garantizando que esta se realice conforme al Código de Ética y Deontología Profesional aprobado por el Colegio. C.

c) Contribuir al desarrollo y avance de la biología, sus especialidades y subespecialidades, mediante la cooperación con instituciones educativas, científicas y técnicas, promoviendo la difusión del conocimiento y fomentando la investigación, con especial atención al estudio de la realidad y los problemas nacionales.

d) Colaborar con organismos del Estado e instituciones nacionales e internacionales en la defensa y explotación racional de los recursos naturales del país.

e) Absolver consultas sobre cuestiones científicas, técnicas o relacionadas con la ética profesional que le sean formuladas por personas naturales o jurídicas.

f) Desarrollar acciones de previsión y protección social, así como asumir la defensa institucional del colegio y de sus miembros, con excepción de los derechos y reivindicaciones de carácter sindical, los cuales son competencia de las organizaciones creadas expresamente para tal fin.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

- g) Mantener vínculos con entidades científicas nacionales y con instituciones análogas del extranjero.
- h) Organizar eventos, certámenes y encuentros científicos o culturales de carácter nacional e internacional.
- i) Registrar los títulos de segunda especialidad en biología en las áreas de competencia del profesional biólogo, otorgados por universidades nacionales y extranjeras debidamente reconocidas.
- j) Determinar y registrar los grados académicos de maestría y doctorado de los profesionales biólogos, otorgados por universidades nacionales o extranjeras, previa convalidación o revalidación conforme a la normativa legal vigente.
- k) Velar por la correcta denominación y clasificación de las disciplinas biológicas conforme a los estándares y definiciones establecidos por la comunidad científica internacional, previniendo la creación de pseudociencias que generen confusión, conflicto o superposición con áreas ya reconocidas.
- l) Proponer los perfiles de competencia profesional del biólogo, conforme a los avances científicos, tecnológicos y a las necesidades sociales del país.
- m) Supervisar que el ejercicio profesional cumpla con su función social, orientada a la salud humana, el bienestar de la familia y la comunidad, así como a la protección del ecosistema.
- n) Vigilar y erradicar el ejercicio ilegal de la profesión, denunciando a quienes utilicen la denominación de biólogo o bióloga sin contar con el título universitario correspondiente, así como sin la debida colegiatura y habilitación profesional exigida por ley.

Artículo 7. Consejo Nacional. Composición, funciones y atribuciones

7.1 El Consejo Nacional constituye el órgano supremo de Gobierno y de función normativa del Colegio de Biólogos del Perú. Está conformado por el Consejo Directivo Nacional y los decanos de los consejos regionales y es presidido por el decano nacional.

7.2 El Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú tiene las siguientes funciones:

- a) Ejercer la representación oficial del Colegio de Biólogos del Perú ante entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales.
- b) Establecer las normas generales que regulen el ejercicio profesional de la biología a nivel nacional.
- c) Coordinar las funciones y actividades de los colegios regionales, respetando su autonomía conforme a lo dispuesto en el Estatuto.
- d) Absolver las consultas formuladas por los colegios regionales o por sus miembros, dentro del ámbito de su competencia.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

- e) Emitir pronunciamiento en última instancia en los casos previstos en el Estatuto.
- f) Aprobar las modificaciones del Estatuto, del Reglamento Interno, del Código de Ética y del Código Deontológico del colegio.
- g) Velar por la adecuada administración de los bienes y rentas del Colegio de Biólogos del Perú.
- h) Supervisar la gestión económica del Colegio de Biólogos del Perú y disponer de sus bienes y rentas conforme a los procedimientos establecidos en el estatuto.
- i) Presentar ante las instancias correspondientes iniciativas legislativas vinculadas al ejercicio profesional de la biología, orientadas al desarrollo de la disciplina, la persona, la familia y la sociedad.
- j) Emitir opinión técnica o institucional respecto de proyectos normativos o reformas en los diversos sectores del Estado que involucren el ejercicio de la profesión u otras materias de su competencia.
- k) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones emitidas por los Tribunales de Honor, conforme a lo establecido por la ley, el Estatuto y el reglamento correspondiente.
- l) Autorizar la creación de colegios regionales conforme al procedimiento establecido en el Estatuto, tomando en cuenta el número de miembros y la infraestructura necesaria para su sostenimiento.
- m) Designar entre sus miembros ordinarios habilitados al Jurado Electoral Nacional, órgano supremo en materia electoral, el cual actúa con plena autonomía y tiene a su cargo la organización, conducción y fiscalización de los procesos electorales. De manera similar, los jurados electorales regionales son designados por los respectivos consejos regionales.

7.3 Otras funciones serán incorporadas de conformidad con lo dispuesto expresamente en el Estatuto.

### Artículo 8. Consejos regionales

8.1 Los consejos regionales ejercen competencia dentro de la circunscripción territorial que les corresponda, conforme a lo dispuesto en el estatuto y sus reglamentos.

En el ejercicio de sus funciones, se sujetan a las normas y directrices emitidas por el Consejo Nacional, respetando su autonomía institucional.

8.2 Los consejos regionales están conformados por los siguientes miembros:

- a. El decano regional.
- b. El vicedecano regional

## DOCUMENTO DE TRABAJO

- c. El secretario regional.
- d. El tesorero regional.
- e. El vocal regional 1.
- f. el vocal regional 2.

8.3 Los cargos que integran los consejos regionales son de carácter renunciabile.

El Estatuto establece las causales de procedencia de la renuncia, así como los requisitos específicos que deben cumplir los postulantes para cada uno de dichos cargos.

Artículo 9. Miembros del Consejo Nacional.

9.1 El Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú está conformado por los siguientes miembros.

- a. El decano nacional.
- b. El vicedecano nacional.
- c. El secretario nacional.
- d. El tesorero nacional.
- e. El vocal nacional 1.
- f. El Vocal Nacional 2.

9.2 Los cargos que integran el Consejo Nacional son de naturaleza renunciabile.

El Estatuto establece las causales para la procedencia de la renuncia, así como los requisitos que deben cumplir los candidatos para acceder a dichos cargos.

9.3 Los profesionales biólogos que integren el Consejo Nacional o los Consejos Regionales del Colegio de Biólogos del Perú tienen derecho a licencia con goce de haber o permiso laboral, según corresponda, durante el periodo que dure el ejercicio de su mandato en representación de la orden profesional, conforme a la normativa aplicable y los convenios institucionales que se suscriban al efecto.

Artículo 10. Elección y ejercicio de los cargos del Consejo Nacional y Consejos Regionales

10.1 La elección de los miembros del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales se realiza mediante votación secreta, personal, directa y obligatoria por parte de todos los miembros hábiles y debidamente registrados en el Colegio de Biólogos del Perú. La elección se decide por mayoría simple con votos válidamente emitidos.

10.2 El Jurado Electoral Nacional puede disponer, cuando lo estime pertinente, la implementación del voto electrónico, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto y su normativa reglamentaria vigente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

10.3 Los miembros que incumplan con su deber devotar son sancionados con multa conforme a los criterios, montos y procedimientos previstos en el estatuto y el reglamento electoral correspondiente. **(15)**

### Artículo 11. Sanciones disciplinarias

11.1 Las sanciones disciplinarias aplicables a los miembros del Colegio de Biólogos del Perú se encuentran establecidas en el Estatuto y se imponen conforme al debido procedimiento. Dichas sanciones comprenden:

- a. Amonestación escrita.
- b. Multa de hasta el 20% de una unidad impositiva tributaria (UIT).
- c. Suspensión temporal del ejercicio profesional dentro del colegio por un periodo máximo de 30 días calendario.
- d. Expulsión definitiva del Colegio de Biólogos del Perú.

11.2. El Estatuto y su reglamento establecen los procedimientos aplicables para la imposición de las sanciones establecidas en el párrafo 11.1, así como los mecanismos de impugnación y garantía del derecho de defensa del sancionado.

Artículo 12. Bienes y rentas del Colegio de Biólogos del Perú. Constituyen bienes y rentas del Colegio de Biólogos del Perú los siguientes:

- a. Los ingresos provenientes del pago por derecho de colegiatura, habilitación profesional, así como de las cuotas ordinarias y extraordinarias establecidas por el colegio, cuyo monto será fijado conforme a lo dispuesto en el Estatuto.
- b. Las donaciones, subvenciones y legados que se otorguen a favor del Colegio.
- c. Los intereses, rentas y demás frutos civiles que generen sus bienes patrimoniales.
- d. Los bienes que adquiera a cualquier título, conforme a derecho.
- e. El producto de las sanciones económicas impuestas por la Comisión de Infracciones Disciplinarias.
- f. El producto de las sanciones económicas derivadas del incumplimiento del deber de sufragio por parte de sus miembros.

Artículo 13. Bienes y rentas de los colegios regionales. Constituyen bienes y rentas de los colegios regionales del Colegio de Biólogos del Perú los siguientes:

- a. Los ingresos derivados del pago por derecho de colegiatura, habilitaciones, así como de las cuotas ordinarias y extraordinarias correspondientes exclusivamente a los miembros registrados en la respectiva circunscripción regional, conforme a lo establecido en el Estatuto.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

- b. El monto recaudado por concepto de multas impuestas como consecuencia de sanciones disciplinarias.*
- c. Las donaciones, subvenciones y legados que se otorguen a su favor.*
- d. Los intereses, rentas y demás frutos civiles generados por sus bienes patrimoniales.*
- e. Los bienes que adquieran a cualquier título conforme al ordenamiento jurídico vigente.*
- f. El producto de las sanciones económicas aplicadas por omisión al deber de sufragio.*
- g. Los bienes inmuebles u otros bienes registrables que adquieran los colegios regionales deben inscribirse a nombre del Colegio de Biólogos del Perú, debiendo garantizarse su uso, administración y disposición conforme al interés institucional de la respectiva sede regional.*

### *Artículo 14. Estatuto*

*La organización, funcionamiento y demás aspectos institucionales del Colegio de Biólogos del Perú se rigen por lo dispuesto en su estatuto.*

*La aprobación, modificación total o parcial del estatuto debe ser acordada por el Consejo Nacional reunido en asamblea extraordinaria convocada para tal efecto, conforme a los procedimientos y requisitos establecidos en el mismo estatuto y su reglamento.*

*Disposición complementaria transitoria única.*

*Vigencia de cargos. Los miembros del Consejo Nacional elegidos antes de la entrada en vigor de la presente ley se mantienen en sus funciones hasta el plazo y bajo las condiciones que dispone el artículo 33 del Estatuto del Colegio de Biólogos del Perú vigente hasta antes de la entrada en vigor de la presente ley.*

*Disposición complementaria derogatoria. Única derogación. Se deroga el decreto 19364. Crean el Colegio de Biólogos del Perú como persona jurídica de derecho público interno.*

*Es todo, señor presidente.*

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

*Colegas congresistas, siempre reforzando el sustento de la señora secretaria técnica que acaba de sustentar este predictamen muy importante.*

*Solamente para decirles, tomen atención a lo que les voy a reforzar, el sustento que ha hecho la señora secretaria técnica.*

*Esta ley 19364 fue promulgada en el año 1972, o sea, tiene más de 50 años.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por ello, este predictamen acumula los proyectos de ley 8819/2024, 10979/2024 y propone nueva ley del Colegio de Biólogos del Perú.

Es imprescindible reconocer que la profesión de biología ha experimentado una notable evolución y diversificación a lo largo de los años, más de 50 años, señores congresistas.

Hoy en día, el Colegio de Biólogos del Perú abarca un espectro mucho más amplio de especialidades altamente relevantes para la ciencia y la sociedad.

Biología molecular y genética, citología, histología, microbiología, parasitología, biotecnología, bioinformática, ecología, conservación ambiental, entre muchas otras, señores congresistas. Por eso es importante una nueva ley.

Señores congresistas, este desarrollo no solo refleja el avance del conocimiento científico, sino también su impacto directo en la salud pública, el medio ambiente, la agricultura, la industria farmacéutica, la gestión de recursos naturales y la mitigación del cambio climático.

Señores congresistas, un ejemplo elocuente es la reciente pandemia del COVID-19, donde la investigación biológica fue clave para el desarrollo acelerado de las vacunas contra el SARS-CoV-2 del año 2020.

Señores congresistas, sin el conocimiento y la labor de biólogos especializados en virología, inmunología y genética, simplemente no hubiera sido posible responder con la eficacia y rapidez que el mundo demandaba en esos momentos, señores congresistas.

A pesar de este avance sustancial en el campo, en nuestro país, el Colegio de Biólogos del Perú continúa rigiéndose por el decreto supremo, por el Decreto Ley 19364, promulgado en el año 1972. Esto quiere decir que aproximadamente tiene 53 años esta ley.

Es decir, colegas congresistas, se encuentra regulado por un marco legal desfasado, anacrónico y limitado, que no responde a la complejidad, señores congresistas, los desafíos ni las exigencias actuales de la profesión biológica.

Hablamos de un colegio profesional que representa a más de 17 600 biólogos en el Perú, que requiere urgente una actualización normativa para ejercer de manera efectiva su función de regulación, promoción y fiscalización profesional.

Señores congresistas, contar con un biólogo profesional fortalecido legalmente es indispensable para garantizar que estas decisiones se tomen con responsabilidad, con transparencia y apego a los más altos estándares científicos y éticos.

Señores congresistas, en este contexto, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte recomienda la aprobación del

## DOCUMENTO DE TRABAJO

predictamen que propone una nueva ley del Colegio de Biólogos del Perú.

Esta iniciativa no solo busca modernizar el marco normativo de la institución, sino también fortalecer sus atribuciones y capacidades de fiscalización, promover la especialización continua del profesional biólogo y asegurar que sus intervenciones se traduzcan en un mayor aporte científico, social y ambiental para el país.

Señores congresistas, aprobar esta ley no es acto simbólico, es una decisión responsable que reconoce la transparencia de una profesión científica estratégica para el desarrollo nacional y que permitirá al Colegio de Biólogos de Perú actuar con mayor eficacia, autonomía y autoridad técnica. ¿Qué biólogo se puede oponer a este predictamen?

Congresistas, de verdad, les solicito que su voto sea favorable, que hayan reflexionado, que ustedes hagan su propio análisis. No se dejen llevar por mí ni por nadie. Ustedes hagan su propio análisis. ¿Qué es necesario? Una nueva ley bióloga.

Tiene más de 50 años; como dije, reitero, casi aproximadamente 53 años. Con un paso, vamos a dar un paso concreto hacia el fortalecimiento de la ciencia, la salud pública, la educación superior, la investigación y la sostenibilidad ambiental en el Perú.

Bien, la Presidencia deja el uso de la palabra a los señores congresistas que crean conveniente opinar al respecto.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Sí, presidente, buenas tardes.

Lo primero para hacer una pregunta, si es que dentro del contenido de este dictamen se han recibido opiniones del Colegio de Biólogos del Perú, porque lo que se está dando es una nueva ley de existencia institucional de esta orden profesional que hace pocos días, semanas, ha elegido a una nueva autoridad mediante elecciones generales universales.

Si bien es cierto, nosotros podemos revestir de legalidad algunas decisiones como proyectos de ley. La legitimidad también respalda mucho lo que se tenga que hacer.

En ese sentido, yo quisiera saber si la Junta Directiva Nacional o el Colegio de Biólogos del Perú, tal vez la anterior Junta, han alcanzado una opinión sobre los proyectos de ley.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien. Señores congresistas, la ley vigente tiene 13 artículos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El proyecto de ley presentado propone modificar 11 artículos, casi en su totalidad. Imagínense, casi en su totalidad. Por eso existe otro proyecto de ley para hacer una nueva ley, señores congresistas.

Señora secretaria técnica, usted tiene el uso de la palabra. Adelante.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señor presidente, con su autorización.

Efectivamente, como usted manifiesta, la ley vigente tiene 13 artículos y uno de los proyectos de ley propone la modificación de 11.

En este aspecto formal, según lo que recomienda la técnica legislativa, se está proponiendo una nueva ley del colegio.

El análisis y la propuesta se han elaborado sobre lo que proponen los proyectos de ley que están acumulados en este predictamen.

Asimismo, es importante mencionar que la fórmula legal contiene una disposición complementaria transitoria que está regulando justamente el tiempo, el plazo, que van a ejercer funciones las autoridades elegidas ahora último.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Permítame, presidente, solamente quería escuchar la respuesta para dar mi opinión.

Seré breve.

Pongo en su conocimiento... (16)

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Y a nombre de la comisión.

Sí. Solamente para comunicar que actualmente hay pendiente de resolver una reconsideración en el Pleno sobre la ley de los biólogos del Perú, por si acaso que también ahí recoge modificatorias.

Pero no se me ha respondido, presidente, o sea, ¿ha habido o no ha habido opinión del Colegio de Biólogos del Perú? O, dicho de otra forma, ¿se ha solicitado opinión al Colegio de Biólogos del Perú, o no se ha solicitado, presidente? Solo eso, nada más; quisiera que me respondiera.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, existe opinión del 25 de noviembre del año 2024, congresista.

Bien, si algún otro... Opinión favorable. Si algún otro congresista quisiera opinar al respecto.

Solamente para recordarles que esta ley, la ley 19364, tiene aproximadamente 53 años. Si los congresistas han estado atentos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

a la sustentación que he dado y también a la de la secretaria técnica, estarán apoyando esta ley.

Señores congresistas, después de haber concluido la intervención del congresista Álex Paredes con relación al predictamen favorable del Proyecto de Ley 8819/2024 y la Ley 10979/2024, que propone la nueva ley del Colegio de Biólogos del Perú, dispongo a someter a votación la referida propuesta legislativa, recordándoles que tiene aproximadamente 53 años.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señor presidente, con su autorización, vamos a proceder a la votación del predictamen que propone la nueva ley del Colegio de Biólogos del Perú.

Congresista Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales en abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes Gonzales en abstención.

Congresista Herrera Medina.

Congresista Herrera Medina, a favor.

Congresista Alva Rojas (), congresista Alva Rojas ();  
Congresista Bellido Ugarte (), congresista Bellido Ugarte ().

Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Chiabra León.

Congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (), congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez (), congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruiz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Flores Ruiz, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona (), congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Congresista Huamán Coronado, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (), congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— A favor, señora secretaria.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Medina Minaya (), congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya en abstención.

Congresista Mori Celis (), congresista Mori Celis ();  
congresista Pariona Sinche (), congresista Pariona Sinche ().

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani (), congresista Quispe Mamani ().

Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Ramírez García, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Ramírez García, a favor.

Congresista Rivas Chacara (), congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rivas Chacara en abstención.

Congresista Tello Montes (), congresista Tello Montes.

Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Zeballos Madariaga, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Infantes Castañeda.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Pariona Sinche (); congresista Quispe Mamani ().

Señor presidente, el resultado de la votación es 20 votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Herrera Medina, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, congresista Herrera Medina se deja constancia de su voto a favor.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente predictamen.

Como tercer punto, tenemos el debate del predictamen favorable recaído en los proyectos de ley 2709/2021, 3922/2022, 4728/2022, 7553/2023, 8080/2023, 9756/2024 y 9885/2024, que, con texto sustitutorio, propone la ley que declara de interés nacional la creación de diversas filiales universitarias.

La Presidencia dispone que la señora secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte brinde un informe al respecto. Asimismo, dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, proceda.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, con su autorización vamos a proceder a la sustentación del tercer predictamen del Orden del Día de la agenda, que propone la ley que declara de interés nacional la creación de filiales universitarias.

Este predictamen acumula siete proyectos de ley, y habiéndose cumplido con los requisitos reglamentarios sobre los pedidos de opinión y el análisis correspondiente, procedo a dar lectura al texto sustitutorio.

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

*Ley que declara de interés nacional la creación de diversas filiales universitarias*

*Artículo único. Declaración de interés nacional*

*Se declara de interés nacional la creación de las siguientes filiales universitarias:*

*A. Filial de la Universidad Nacional de Ingeniería en el Departamento de Amazonas.*

*B. Filial de la Universidad Nacional del Altiplano en la provincia de Carabaya del departamento de Puno.*

*C. Filial de la Universidad Nacional del Altiplano en el distrito de Ilave, de la provincia del Collao, del departamento de Puno.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*D. filial de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann en el distrito de Ilave, de la provincia de El Collao, del departamento de Puno.*

*E. filial de la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes del Perú, en el departamento de San Martín.*

*F. filial de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, en la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas.*

*G. filial de la Universidad Nacional de Tumbes en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes.*

*El Ministerio de Educación, en coordinación con las universidades involucradas, los gobiernos regionales y los gobiernos locales correspondientes, así como con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), realizará las acciones necesarias para la referida creación.*

Es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Bien, señores congresistas, reforzando lo sustentado por la señora secretaria técnica.

Colegas, ante ustedes presento este predictamen favorable que agrupa siete importantes proyectos de ley de carácter declarativo, los cuales proponen declarar de interés nacional la creación de filiales universitarias en distintas regiones del país, desde Amazonas hasta Puno, desde San Martín hasta Tumbes.

Estas iniciativas tienen un eje común. Su naturaleza es declarativa, que no crea universidades ni asigna presupuesto alguno, pero sí expresa con firmeza la voluntad política del Congreso de la República de priorizar el acceso a la educación superior en territorios donde hoy este derecho es limitado o prácticamente inexistente.

Colegas congresistas del Bicentenario, titulares y accesorios de esta Comisión de Educación, Juventud y Deporte, no estamos proponiendo crear estas filiales de forma inmediata. Estamos dando el primer paso: reconocer su importancia estratégica para el desarrollo educativo y regional del país.

Estas declaraciones respetan plenamente el marco normativo vigente, las competencias de la Sunedu y los procedimientos establecidos en la Ley Universitaria.

Colegas congresistas, la educación superior es el motor más potente de movilidad social y desarrollo que tiene nuestro país. Es más, en el marco del enfoque territorial, toma en cuenta las condiciones del territorio y las potencialidades sociales, económicas, productivas y culturales de estas regiones del país.

**(17)**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, congresistas del Bicentenario, cuando un joven accede a la universidad, no solo transforma su vida, transforma la de su familia y la de su comunidad. Pero ese motor no funciona igual para todos.

Las profundas desigualdades del país, las brechas sociales existentes, los niveles de pobreza y pobreza extrema profundizan estas brechas. Por tanto, colegas congresistas, colegas del Bicentenario, la creación de diversas filiales universitarias posibilitaría este desarrollo regional con enfoque territorial.

Mientras en Lima el 35% de los jóvenes acceden a la universidad, en regiones como Amazonas, la cifra apenas alcanza el 8%. Esa desigualdad es preocupante, colegas congresistas, una desigualdad que produce prácticamente la desigualdad económica y social.

Colegas, estas iniciativas tienen un enfoque profundamente inclusivo, enfoque territorial, apuntan a las poblaciones históricamente postergadas, como las comunidades indígenas Awajún y Wampis, en la provincia de Condorcanqui, región Amazonas, o la población aimara, en El Collao.

Esta es una forma concreta de avanzar hacia un país donde la diversidad cultural sea reconocida y valorada también en el ámbito académico, colegas congresistas.

Colegas, al formar profesionales en sus propias localidades, evitamos la migración forzada, reducimos el desarraigo y fortalecemos el capital humano en cada región.

Colegas, congresistas, titulares y accesitarios, estamos creando agentes de cambio que conocen sus territorios y pueden contribuir directamente a su transformación.

Colegas, congresistas, estos proyectos no vulneran la autonomía universitaria ni comprometen recursos sin sustento. Plantean con claridad que toda implementación deberá realizarse conforme a la normativa vigente y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Colegas congresistas, reitero del Bicentenario, al aprobar este predictamen, estamos enviando un mensaje claro a nuestros jóvenes en las regiones que hoy involucran en este predictamen.

Estamos dando muestra de que este Congreso los escucha, los valora y está comprometido con su futuro. Que creemos en su talento, en su derecho a educarse, sin tener que abandonar sus hogares o sus comunidades.

Colegas, impulsar este predictamen...

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— La Palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Es impulsar la descentralización de la educación superior, no sólo como un acto de justicia, sino como una estrategia de desarrollo con enfoque inclusivo y territorial.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, permítanme concluir con una reflexión. La historia nos recordará al Congreso del Bicentenario, no solo por las leyes que aprobó, sino por las oportunidades que supo crear para las futuras generaciones.

Hoy tenemos la posibilidad de dar un paso decisivo hacia un Perú más justo, más inclusivo, territorial y desarrollado a través de la educación.

Colegas, les pido su voto que sea favorable a este predictamen, no como un acto político, sino como una acción concreta por la educación, por la juventud y por el desarrollo descentralizado del Perú.

Colegas congresistas, ahora sí, dejo el uso de la palabra a los congresistas que quieran intervenir.

Primeramente, damos el uso de la palabra a la congresista Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— La palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Ramírez García, tiene usted la palabra. Adelante.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente.

Después de haber escuchado los largos minutos de su argumentación. Como joven del Perú profundo, rechazo tajantemente y discrepo con argumentos legales.

¡Basta, levanto mi voz como joven, basta de mentira, basta de populismo! El máximo órgano de gobierno de la universidad es la asamblea universitaria.

Es ahí, señores progresistas, por su intermedio, señor presidente, donde las universidades, en base a su autonomía, deciden, en base a su presupuesto o inmuebles, si crean o no crean filiales.

Cuando se nos presenta en la comisión un predictamen para crear filiales por ley o declarar de necesidad pública e interés nacional, lo único que se está haciendo, señor presidente, es mentirles a los jóvenes, mentirles a nuestros hermanos peruanos y crear falsas expectativas en la población.

Pero, además, señor presidente, está violando la autonomía universitaria consagrada en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú.

Además, en los artículos 55 y 56 de la Ley Universitaria 30220 dice claramente que la asamblea universitaria es el órgano que representa la comunidad universitaria; es ahí donde se debe decidir dónde, cuándo y con qué presupuesto se pueden crear filiales, señor presidente.

Entonces, lo único que me queda decir es que voy a votar, obviamente, en contra, porque como joven me pronuncio y digo: basta de populismo, basta de mentiras.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto, como usted en alguna parte de su exposición lo dijo, señor presidente, no es que mañana van a crear filiales. Exactamente. Ni mañana ni nunca. Porque las filiales no se crean por ley.

Y tomarse esta mañana, esta tarde, para crear una falsa expectativa, me parece de manera muy irresponsable de nosotros tomarnos todo este tiempo, desplegar el equipo técnico para que prepare un predictamen que, en nada, señores congresistas, por su intermedio, señor presidente, le va a beneficiar al pueblo peruano.

Más bien la comisión debería ocupar estas horas para citar al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Educación, para que nos diga cómo va el presupuesto para las universidades públicas, las demandas de las universidades públicas que existen, que año a año solicitan presupuesto y no se les atiende.

Ni lo poco que se tiene se puede atender. Queremos, a través de leyes populistas, querer engañar al Pueblo Peruano, con todo el respeto que se merece la comisión y los miembros de la comisión. Mi voto en contra, porque hay que ser sinceros con la población peruana.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por su intervención, pero usted me ha dicho que soy mentiroso. Y cada quien, los congresistas, nos conocemos, quién miente y quién dice la verdad.

Usted ha dicho la formalidad. Es cierto, no lo contradigo. Pero con esta ley, una ley declarativa, estamos exhortando al Poder Ejecutivo y específicamente al Ministerio de Educación.

Si algún otro congresista quisiera intervenir, puede hacer uso de la palabra.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Por alusión, señor presidente, por favor, si me permite.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, ya tuvo el uso de la palabra. Por favor, otro congresista.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Sí, lo estoy pidiendo por alusión.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, usted me ha dicho mentiroso porque dice que estamos mintiendo.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— ¿En qué momento le he dicho mentiroso?

**El señor PRESIDENTE.**— Y el que está haciendo el predictamen es la comisión, y yo estoy presidiéndola. Entonces, indirectamente, usted ha dicho eso, por eso estoy diciendo.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Bueno, si usted se considera...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Sí, señor presidente, yo, no puedo discreparlo, pero yo en ningún momento le he dicho a usted que es mentiroso.

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, congresista. Un poquito más de respeto, contrólese.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Que quede en constancia, usted se está llamando así, no yo lo he llamado así.

Así que...

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Que quede claro.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Aquí cada uno de los congresistas nos conocemos; quién miente. Por favor.

Algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra. En vista de que no hay congresistas que quieran intervenir.

Señores congresistas, al no haber más intervenciones, hemos concluido con la intervención de los señores congresistas, justamente de solamente una congresista que intervino, pero los aportes y sugerencias son importantes para que los congresistas escuchen.

También darles a conocer que este predictamen favorable de los proyectos de ley 2709/2021, 3922/2022, 4728/2022, 7553/2023, 8080/2023 y el Proyecto de Ley 9756/2024, de igual manera, el Proyecto de Ley 9885/2024, que propone la ley que declara de interés nacional la creación de diversas filiales universitarias.

Dispongo que se someta a votación la referida propuesta legislativa.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señor presidente, con su autorización procedemos a la votación del predictamen que propone la ley que declara de interés nacional la creación de filiales universitarias.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales, abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes Gonzales, en abstención.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Herrera Medina.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— Herrera Medina, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Herrera Medina, a favor.

Congresista Alva Rojas (), congresista Alva Rojas ();  
congresista Bellido Ugarte (); congresista Bellido Ugarte.

Congresista Castillo Rivas en contra.

Congresista Chiabra León.

Congresista Chiabra León en abstención.

Congresista Echaíz de Núñez, Izaga (), congresista Echaíz de  
Núñez Izaga (); Congresista Echeverría Rodríguez.

Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruiz en contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Flores Ruiz en contra.

Congresista Gutiérrez Ticona (), congresista Gutiérrez Ticona  
()); congresista Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Huamán Coronado, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (), congresista Infantes  
Castañeda (). (18)

Congresista bellido Ugarte, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza, congresista Marticorena  
Mendoza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Marticorena, a favor,  
señora Secretaria.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Marticorena Mendoza, a  
favor.

Congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, en contra.

Congresista Alva Rojas, a favor.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Mori Celis.

Congresista Mori Celis, en contra.

Congresista Pariona Sinche, congresista Pariona Sinche (.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Quiroz Barbosa.

Congresista Quiroz Barbosa, a favor.

Congresista Quispe Mamani, congresista Quispe Mamani ();  
congresista Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Ramírez García, en contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Ramírez García, en contra.

Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes, congresista Tello Montes ();  
congresista Vásquez Vela ().

Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Vásquez Vela (); congresista Zeballos Madariaga.

Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Infantes  
Castañeda (); congresista Pariona Sinche ().

Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Vásquez Vela ().

Señor presidente, el resultado de la votación es 16 votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Señora secretaria, ¿Puedo repetir la votación? Disculpe. ¿Los resultados?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, con su autorización.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— El resultado de la votación es 16 votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones. Ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente predictamen.

Como cuarto tema tenemos el debate del predictamen favorable de recaído en los Proyectos de Ley 3097/2022, 10458/202, que con texto sustitutorio propone la ley que dispone la transferencia interestatal definitivo a título gratuito del área de 8154.16

## DOCUMENTO DE TRABAJO

metros cuadrados a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía.

Dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión brinde un informe al respecto. Asimismo, dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, dé lectura.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señor presidente, con su autorización, se procede a la sustentación del predictamen que acumula dos Proyectos de Ley, el 10458/2024 y el 3097/2022, por el que se propone la ley que dispone la transferencia interestatal definitiva a título gratuito del área de 8154.16 metros cuadrados a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía.

Voy a proceder a dar lectura al texto sustitutorio.

*Ley que dispone la transferencia interestatal definitiva a título gratuito del área de 8154.16 metros cuadrados a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía.*

### *Capítulo I*

#### *Disposiciones generales*

##### *Artículo 1. Objeto de la Ley*

*La presente ley tiene por objeto autorizar la transferencia interestatal definitiva del área de 8154.16 metros cuadrados, identificada como Mz.54 Lt.2-A, ubicada en el distrito y provincia de Bagua, departamento de Amazonas, signado con código único de Sinabip N°115101, actualmente inscrito a nombre del Ministerio de Educación, a título gratuito a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía, para su uso exclusivo en actividades educativas, culturales y de investigación de nivel superior universitario.*

##### *Artículo 2. Finalidad de la Transferencia*

*La transferencia del terreno tiene por finalidad fortalecer la infraestructura educativa de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía, permitiendo la construcción de nuevas instalaciones y la mejora de las existentes, en cumplimiento del derecho a la educación establecido en la Constitución Política del Perú y los compromisos internacionales sobre educación.*

### *Capítulo II*

#### *Transferencia Patrimonial*

##### *Artículo 3. Autorización de Transferencia Patrimonial*

*Se autoriza la transferencia en propiedad a título gratuito a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía, del predio descrito en el artículo 1 de la presente ley.*

##### *Artículo 4. Procedimiento de formalización de la Transferencia.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

4.1. La presente ley tiene mérito suficiente para la inscripción de la transferencia del derecho de propiedad del inmueble referido en el artículo 1 en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

4.2. Para efectos registrales, la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía deberá acompañar, de ser el caso, copia certificada del desistimiento de las acciones judiciales que se refieran a la propiedad del inmueble, así como la resolución que lo declara consentido.

Artículo 5. Destino del Predio Transferido.

5.1. El predio transferido se destina exclusivamente a fines educativos, culturales y de investigación de nivel superior universitario.

5.2. La Universidad Nacional Intercultural, Fabiola Salazar Leguía, queda prohibida de realizar actos de disposición o administración diferentes a la finalidad establecida en el numeral precedente.

### Capítulo III

#### Condiciones y Supervisión

Artículo 6. Condiciones de la Transferencia

6.1. La transferencia del predio se realiza bajo la condición de que sea utilizado única y exclusivamente para fines educativos, incluyendo la construcción de infraestructura que contribuye a la mejora de la calidad de la educación superior en la región.

6.2. La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía, se compromete a mantener y conservar el predio en condiciones adecuadas y a realizar las inversiones necesarias para su desarrollo.

6.3. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas podrá disponer la reversión del predio conforme a la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento.

#### Disposiciones Complementarias Finales

##### Primera. Desistimiento previo de acciones judiciales

La transferencia dispuesta por la presente ley se encuentra supeditada al desistimiento previo que deberán efectuar los correspondientes Gobiernos locales de las acciones judiciales interpuestas sobre la propiedad del inmueble, de ser el caso.

##### Segunda. Supervisión del cumplimiento de las condiciones

La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultada para efectuar, en cualquier momento, los actos de supervisión correspondientes sobre el bien inmueble que se transfiere mediante la presente ley, en el marco de sus competencias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

### *Tercera. Promoción de la educación intercultural*

*La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía promoverá programas educativos que respeten y valoren la diversidad cultural de la región, asegurando que la educación brindada esté alineada con las necesidades de las comunidades indígenas y rurales de la región Amazonas y del país.*

### *Cuarta. Reglamentación*

*El Poder Ejecutivo aprobará el reglamento de la presente ley en el plazo de 60 días hábiles contados a partir de su entrada en vigor en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Abastecimiento y el Ministerio de Educación.*

Es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, siempre reforzando el predictamen que acaba de sustentar, la fórmula legal, la señora secretaria técnica.

El presente predictamen acumula los Proyectos de Ley 3097/2022, 10458/2024, que propone la transferencia interestatal definitiva a título gratuito de un predio de 8154.16 metros cuadrados identificado como Mz.54 Lt.2-A, ubicado en el distrito y provincia de Bagua, departamento de la región Amazonas, departamento de Amazonas, signado con código único de Sinabip CUS 115101, a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía.

Señores congresistas, el análisis técnico-legal realizado demuestra de manera clara la viabilidad y pertenencia de la presente transferencia sustentada en los siguientes fundamentos esenciales.

Primero.

El marco normativo vigente conformado por el Decreto Legislativo 1439 y su reglamento establece de forma precisa los procedimientos para la transferencia interestatal de bienes inmuebles. La propuesta cumple cabalmente con dichas disposiciones, reconociendo a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas como la entidad competente para supervisar el proceso y garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas.

Segundo.

Las opiniones técnicas emitidas por las entidades competentes son categóricamente favorables. El Ministerio de Vivienda, mediante el Oficio N°075-2025-Vivienda, Favorable. La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a través del Informe 0070-2025, favorable. Y el Gobierno regional de Amazonas, mediante el Oficio 324-2025, también favorable.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Todas estas entidades han respaldado de manera explícita la procedencia y necesidad de esta transferencia, destacando su importancia estratégica...

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, me permite una interrupción, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Para el fortalecimiento de la infraestructura educativa superior en la región Amazonas.

Después que termino, congresista.

Tercero.

El texto sustitutorio propuesto incorpora...

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Justamente, es por la lectura que está usted haciendo.

**El señor PRESIDENTE.**— todas las salvaguardias técnicas necesarias para asegurar el uso adecuado del bien transferido en particular.

Delimitar con claridad el objeto y la finalidad de la transferencia. Establece que el predio será destinado exclusivamente a fines educativos, introduce mecanismos de supervisión y revisión en caso de incumplimiento, dispone el desistimiento previo de acciones judiciales garantizando la seguridad jurídica, fija un plazo de 60 días hábiles para la reglamentación correspondiente.

Cuarto.

El análisis costo-beneficio evidencia que esta iniciativa no representa una carga económica adicional para el Estado, al contrario, optimiza el uso de bienes públicos para un fin de alto impacto social, promoviendo la descentralización de la educación superior y contribuyendo significativamente **(19)** al desarrollo regional, porque le posibilita a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía, asegurar el cumplimiento de las condiciones básicas de la calidad para desarrollar su infraestructura física, así como sus niveles de calidad e impacto en la sociedad de la región Amazonas.

Quinto.

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía, creada mediante Ley 29614 requiere que, de manera urgente, esta infraestructura para cumplir con los estándares de calidad establecidos por la Sunedu, garantizando así condiciones adecuadas para la formación profesional de sus estudiantes.

Sexto.

La propuesta se encuentra plenamente alineada con el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, que garantiza la autonomía universitaria y establece que el Estado tiene la obligación de promover el desarrollo de las universidades que contribuyen a la investigación científica y tecnológica.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas del Bicentenario, finalmente, esta transferencia representa un paso concreto hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular, señores congresistas, el objetivo de desarrollo sostenible, educación de calidad, también reducción de las desigualdades, reafirmando el compromiso del Estado con la equidad territorial y el acceso universal a una educación superior de calidad.

Por todas las consideraciones, señores congresistas, expuestas les solicito, colegas congresistas, emitir su voto favorable al presente predictamen, el cual representa una solución técnica, legal y socialmente necesaria para fortalecer la educación intercultural en la región Amazonas.

Ahora sí, dejamos el uso de la palabra a los congresistas que quieren intervenir al respecto.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Flores Ruiz, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Ya, el objeto de pedirle la palabra, señor presidente, no era otro sino hacerle ver que ya la señorita secretaria técnica había leído el texto sustitutorio, ya no era necesario que usted, de manera un poco redundante y con todo respeto se lo digo, vuelva a leerlo y menos a exhortar para votar a favor o en contra. No es así, señor presidente, la labor del presidente de una comisión o cualquier otro presidente de las diversas comisiones, inclusive la del Congreso, su labor es dirigir la sesión no entrar en el debate ni tampoco exhortar el sentido del voto.

Eso por el momento, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Respeto su opinión colega congresista, respeto, pero si yo estoy reiterando eso no me prohíbe de repente el Reglamento, estoy reiterando para que ustedes tengan en cuenta y voten a favor o en contra, colega congresista.

Bien, alguna opinión de otro congresista.

Dejamos el uso la palabra.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Si fuese posible quisiera hacer una argumentación sobre el proyecto de ley, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista.

Aquí somos democráticos.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Dos cosas más con respecto al desarrollo de la sesión. He estado observando muy pacientemente durante toda la mañana el desarrollo de esta comisión, que es muy importante sin duda, pero lamentablemente, por ejemplo, los invitados no han llegado

## DOCUMENTO DE TRABAJO

a estar en la comisión, entonces yo creo que ahí también hay que ser un poco más racionales, invitar a los funcionarios de Estado, con cierta anticipación para que puedan programar sus agendas y poder venir. Eso ya lo dije en una comisión anterior, señor presidente, no es la primera vez que lo digo, y aparte de eso, darles o tener objetivos claros, qué queremos hacer, qué queremos pedir, qué queremos preguntar. Muy bien.

Y por otro lado también, evitar las lecturas interminables. Imagínense, son las 14 con 21 horas, en menos de media hora se va a desarrollar el Pleno. Entonces, señor presidente, hay que tener consideración también por los congresistas, porque tenemos que preparar la agenda del Pleno también. Muy bien.

Con respecto al predictamen, señor presidente, quisiera expresar lo siguiente.

Número uno, si bien el terreno ya ha sido reasignado a la universidad, el Ministerio de Vivienda ha alertado actualmente que se encuentra ocupado por el Pueblo Tradicional Cercado de Bagua, lo cual complica la aplicación de la norma. Desconocemos, señor presidente, cuántas personas viven ahí, así como también qué servicios, instituciones educativas u otra infraestructura existe en el lugar. En ese contexto, pregunto yo, señor presidente, ¿Acaso vamos a ordenar su desalojo por medio de una ley sin siquiera saber las necesidades que tienen y quiénes lo ocupan?

Asimismo, segundo, el dictamen establece que la ley constituye mérito suficiente para inscribir la transferencia del derecho de propiedad del inmueble en la Sunarp, extrañísimo, señor presidente, ¿Por qué? porque esto podría interferir con las competencias propias de dicha entidad al obligarla a inscribir el acto sin la posibilidad de observación ni calificación alguna, sinceramente me parece a mí que es un despropósito.

Y tercero, se señala que la aplicación de este proyecto de ley o de la ley está supeditada al desistimiento previo, ojo, desistimiento previo, por parte de los Gobiernos locales y de las acciones judiciales que hayan interpuesto sobre el inmueble, es decir, que su entrada en vigencia dependería de una condición incierta. Además, podemos evidenciar sin duda, que ya hay problemas y controversias al respecto y eso lógicamente sería privar de su derecho a que se puedan establecer ese tipo de reclamaciones judiciales.

Por otro lado, el Ministerio de Vivienda, lógicamente, ha hecho su observación con respecto a este proyecto de ley.

Y finalmente, señor presidente, yo también quiero exhortarlos, en plural, para tener en cuenta que esta es una Comisión de Educación y por lo tanto debemos de preocuparnos por la currícula educativa y el contenido de la educación en nuestro país, no solamente es cuestión de crear universidades, institutos públicos, de ninguna manera.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Esa sería mi exhortación, señor presidente, para que no nos olvidemos de la currícula y el contenido, qué están estudiando nuestros niños desde primer grado, si es posible desde los colegios que son de dos o tres años, hasta los universitarios.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, solamente para nuevamente reiterarles a los congresistas, nosotros respetamos, pero no lo compartimos, lo manifestado por el colega congresista Flores, tenemos informes favorables del Ministerio de Vivienda mediante el Oficio 075-2025, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a través del informe, y el Gobierno regional de Amazonas, también un informe favorable.

Congresistas, nosotros respetamos lo que ustedes, somos una comisión democrática, yo creo que damos la participación a los congresistas para que intervengan, pero también nosotros recalcamos que tenemos esos informes favorables de los entes involucrados, no podemos acá venir sin ningún informe favorable. El Ministerio de Vivienda, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y también del Gobierno regional de Amazonas.

Si algún otro congresista quisiera opinar al respecto.

Bien, habiendo concluido con la intervención de los señores congresistas y habiendo recibido sus comentarios, con relación al predictamen favorable de los Proyectos de Ley 3097/2022 y 10458/2024, que propone la ley que dispone de la transferencia interestatal definitiva a título gratuito del área de 8154.16 metros cuadrados a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía. La presidencia, dispongo a someter a votación la referida propuesta legislativa.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

Adelante.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señor presidente, con su autorización procedemos a la votación del predictamen que propone la ley que dispone la transferencia interestatal definitiva a título gratuito del área de 8154.16 metros cuadrados a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía.

Señores congresistas, Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales, congresista Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Herrera Medina, Congresista Herrera Medina.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Herrera Medina, a favor.

Congresista Alva Rojas, congresista Alva Rojas (); congresista Bellido Ugarte, congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas ().

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León, congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga ().

Congresista Chiabra León, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echevarría Rodríguez.

Congresista Echevarría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, en abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Flores Ruíz, abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona, congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Huamán Coronado en abstención.

Congresista Infantes Castañeda, congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza, congresista Marticorena Mendoza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Marticorena, a favor, señora Secretaria.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Castillo Rivas, en abstención.

Congresista Medina Hermosilla, congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, en abstención.

Congresista Mori Celis.

Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Pariona Sinche, congresista Pariona Sinche (.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.,

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Quiroz Barboza, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Ramírez García, en contra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Rivas Chacara, congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes, congresista Tello Montes.

Congresista Tello Montes, a favor.

Congresista Vásquez Vela, congresista Vásquez Vela ();  
congresista Zeballos Madariaga.

Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Cruz Mamani. **(20)**

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Se deja constancia del cambio de voto del congresista Chiabra León, de voto a favor por abstención.

Congresista Bellido Ugarte.

Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Gutiérrez Ticona.

Congresista Gutiérrez Ticona, en abstención.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Vásquez Vela ().

Señor presidente, el resultado de la votación es 17 votos a favor, un voto en contra, y seis abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos a la sustentación del proyecto de ley.

Como primer punto, tenemos la sustentación de la señora congresista Janet Rivas Chacara sobre el Proyecto de Ley 6619/2023 de su autoría, por el que se propone la ley que propone incorporar contenidos curriculares de estudios sobre derechos humanos en todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo peruano.

Vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista Janet Rivas Chacara.

Adelante, congresista Janet.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias, presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

A través suyo, saludar a los colegas.

Por favor, si pudieran proyectar las diapositivas.

**El señor PRESIDENTE.**— Está autorizado, congresista.

Adelante.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias, presidente.

Bien, agradecer de antemano, presidente, por la disposición de agendar la sustentación del Proyecto de Ley, de mi autoría, N°6619, ley que propone incorporar contenidos curriculares de estudios sobre derechos humanos en todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo peruano.

Siguiente lámina, por favor.

La presente propuesta legislativa tiene por finalidad promover y fomentar el respeto de todos los derechos humanos de todas las personas, sin distinción por motivos de origen, raza, sexo, discapacidad, idioma, religión y de ninguna otra índole. Estos contenidos serán incorporados en el Currículo Nacional de la Educación Básica, en el Diseño Curricular Básico Nacional de Formación Inicial Docente, así como también en la educación superior tecnológico y universitario.

Siguiente.

En el artículo dos. Propone la declaración de interés nacional.

Se declara de interés nacional la introducción de contenidos curriculares de estudios sobre derechos humanos en todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo peruano. Asimismo, sobre la disposición complementaria final, nos menciona que el Ministerio de Educación y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, de conformidad con sus atribuciones y competencias, establecerán los procedimientos para implementar estos contenidos en todo el sistema educativo.

Siguiente, por favor.

Sobre el marco legal, existen normas legales que promueven la educación en derechos humanos, como, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26 establece que la educación tendrá por objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Por otro lado, también tenemos la Constitución Política del Perú en la cual establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y Estado. Asimismo, en el artículo 13 sostiene que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana.

También tenemos la Ley 28044, Ley General de Educación, en la cual señala que la finalidad de la educación es la formación integral de la persona en ámbitos sociales, éticos, intelectuales, artísticos, culturales, afectivos, físicos y

## DOCUMENTO DE TRABAJO

espirituales, que permita consolidar su identidad y el desarrollo de sus capacidades y habilidades para formar una sociedad democrática.

Siguiente, por favor.

Sobre el Currículo Nacional de Educación, para lograr la finalidad de la presente propuesta legislativa, el Currículo Nacional de Educación Básica constituye un pilar fundamental ya que es flexible, integrador y diversificado. Y este a su vez contiene los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al concluir cada nivel y modalidad educativa, mostrando su progresión a lo largo de toda la escolaridad.

El Currículo Nacional de Educación Básica contiene un enfoque curricular por competencias, la cual aspira a formar personas capaces de actuar en su sociedad modificando realidades y poniendo en práctica conocimientos, habilidades, valores y actitudes a fin de influir sobre el entorno, resolver problemas y lograr metas en contextos diversos y desafiantes.

Siguiente, por favor.

Sobre recomendaciones de la UNESCO. Asimismo, en materia de derechos humanos, la UNESCO recomienda que se debe mejorar la calidad de los planes de estudio mediante la incorporación de los valores humanos para la consecución de la paz, la cohesión social y el respeto de los derechos y la dignidad humana. También recomienda que se debe reformar los métodos tradicionales de enseñanza para hacerlos más participativos y democráticos, ya que se considera fundamental que exista una coherencia entre la formación del profesorado y los objetivos educativos. Asimismo, también recomienda que es imprescindible democratizar la estructura interna de la escuela y de su gestión para aumentar la participación de los padres y docentes en las decisiones que se adopten en la escuela.

Siguiente lámina.

Sobre la incorporación de contenidos curriculares de estudios sobre derechos humanos.

Por todo lo expuesto, señor presidente, se considera necesario incluir estudios sobre derechos humanos en todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo peruano para garantizar una formación integral basada en el respeto, la dignidad y la convivencia democrática.

Sobre el análisis costo y beneficio.

Siguiente lámina.

El proyecto de ley no irrogará gasto al erario nacional, al contrario, busca incorporar contenidos curriculares sobre derechos humanos en todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo, a fin de concientizar, reflexionar y sensibilizar a los estudiantes, docentes y a toda la comunidad

## DOCUMENTO DE TRABAJO

educativa respecto a la importancia de los derechos humanos. Por lo tanto, el beneficio será significativo no solamente para el sistema educativo, sino también para toda la sociedad en su conjunto, contribuyendo a formar una sociedad más justa, solidaria, democrática e inclusiva, donde se viabilice la justicia social, la paz y el respeto a la interculturalidad como valores esenciales para el desarrollo sostenible de nuestro país.

Sobre el impacto de la norma en la legislación nacional.

Siguiente lámina.

La norma se encuentra alineada al artículo 14 de la Constitución Política que consagra la enseñanza de los derechos humanos como obligatorio en todo el proceso educativo civil o militar. La norma no contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico pues sólo propone incorporar contenidos curriculares sobre derechos humanos en todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo peruano.

Por estas razones, señor presidente, se solicita la pronta elaboración del dictamen de esta propuesta legislativa, que estoy segura de que el país lo requiere en cuanto a la formación en principios, valores y respeto a los derechos humanos en nuestro sistema educativo.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por estar cumpliendo su función legislativa.

Si algún congresista quiera opinar al respecto de la sustentación de la congresista Rivas Chacara.

Bien, no habiendo intervención, la presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte analice la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Como segundo punto, tenemos la sustentación del proyecto de ley de la congresista Patricia Juárez, quien ha pedido se re programe para que sustente en otra oportunidad por motivos de salud.

Como tercer punto, tenemos la sustentación de la congresista Rosangella Barbarán Reyes de su Proyecto de Ley 2579, de su autoría, por el que propone la ley que garantiza la continuidad de estudios a los estudiantes afectados por el cierre de universidades no licenciadas.

Vamos a ceder el uso de la palabra a la congresista Rosangella Barbarán Reyes.

Adelante, congresista.

Al no encontrarse la congresista Barbarán, vamos a pasar al siguiente punto.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Vamos a dar el pase a la congresista, como cuarto punto, la congresista Amuruz Dulanto, para que sustente su Proyecto de Ley 5483/2024, de su autoría, por el que propone la ley, la ley que incorpora la enseñanza y práctica del ajedrez al programa curricular de educación primaria y secundaria a nivel nacional.

Cedemos el uso de la palabra a la congresista Rosselli Amuruz Dulanto.

Adelante, congresista Amuruz.

Pasamos al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta, con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente decisión.

Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

Al no haber oposición de ningún congresista, señores congresistas, en consecuencia, el acta de la presente decisión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

No habiendo otro punto que tratar, señores congresistas, en la agenda y siendo las dos horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la décima cuarta sesión ordinaria, y siempre pidiendo al Todopoderoso nos guíe por el camino del bien y rogando que nos dé larga vida.

Gracias, señores congresistas.

***-A las 14:45 h, se levanta la sesión.***